

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 146

IX LEGISLATURA

28 de mayo de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el martes, 28 de mayo de 2013

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa a la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, SOAJP, en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000202. Proposición no de ley relativa a la mejora de la gestión de los efectos en depósitos judiciales, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APC-000379. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la valoración de la gestión realizada por la Consejería de Justicia e Interior desde el inicio de la legislatura, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

- 9-13/APC-000167. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones desarrolladas por su consejería en el año transcurrido desde la constitución del Gobierno y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000106. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía y su concierto con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APC-000160. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000356. Pregunta oral relativa al desarrollo reglamentario de las ludotecas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000358. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de Arcos de la Frontera, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000359. Pregunta oral relativa a los refuerzos en los juzgados que tramitan causas de corrupción, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000360. Pregunta oral relativa a la nueva sede para los juzgados en Villacarrillo, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Contreras López y D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000457. Pregunta oral relativa al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000484. Pregunta oral relativa a las gestiones realizadas en la construcción de una ciudad de la justicia en Marbella, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000498. Pregunta oral relativa a las comunicaciones seguras órganos judiciales-centros penitenciarios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, doce minutos del día veintiocho de mayo de dos mil trece.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa a la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, SOAJP, en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

9-13/PNLC-000202. Proposición no de ley relativa a la mejora de la gestión de los efectos en depósitos judiciales (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, Letrado de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-12/APC-000379 y 9-13/APC-000167. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el balance de la gestión realizada por su consejería desde el inicio de la legislatura y grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos (pág. 24).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

IX LEGISLATURA

28 de mayo de 2013

9-13/APC-000106 y 9-13/APC-000160. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía y su concierto con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (pág. 43).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000356. Pregunta oral relativa al desarrollo reglamentario de las ludotecas (pág. 56).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000358. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de Arcos de la Frontera, Cádiz (pág. 60).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000359. Pregunta oral relativa a los refuerzos en los juzgados que tramitan causas de corrupción (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000360. Pregunta oral relativa a la nueva sede para los juzgados en Villacarrillo, Jaén (pág. 67).

Intervienen:

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

IX LEGISLATURA

28 de mayo de 2013

9-13/POC-000457. Pregunta oral relativa al Protectorado de Fundaciones de Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000484. Pregunta oral relativa a las gestiones realizadas en la construcción de una ciudad de la justicia en Marbella, Málaga (pág. 73).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000498. Pregunta oral relativa a las comunicaciones seguras órganos judiciales-centros penitenciarios (pág. 76).

Intervienen:

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veintiocho minutos del día veintiocho de mayo de dos mil trece.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

IX LEGISLATURA

28 de mayo de 2013

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, señorías, vamos a dar inicio a la Comisión de Justicia e Interior de esta mañana.

En primer lugar, los miembros de la Mesa vamos a..., hay una enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda de modificación que los miembros de la Mesa podemos admitir a trámite —de hecho, admitimos a trámite— y, luego, será el grupo proponente el que tenga que pronunciarse sobre si la acepta o no lo acepta.

9-13/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa a la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, SOAJP, en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, ahora, pasamos a debatir la proposición no de ley como tal, relativa a la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía.

El proponente, el Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra su portavoz, señor Ferreira Siles, para iniciar el debate.

Adelante, señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señorías.

Voy a exponer, con la claridad de la que sea capaz de hacer, la proposición no de ley relativa a la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía, que ha presentado el Grupo Popular. Los denominados, en siglas, SOAJP.

Y lo voy a hacer con ánimo, primero, de explicar el contenido de este servicio, de esta orientación de asistencia jurídica que se presta en las prisiones en Andalucía, para aquellos que no lo conozcan, o que no lo conozcan con detalle, y, además, para tratar de convencer a aquellos de ustedes que no lo estén ya de la necesidad de la renovación de este servicio y de las bondades que este servicio presta en las prisiones andaluzas.

Entiendo que estos SOAJP, estos Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, en Andalucía, han cubierto —y espero que lo sigan haciendo en el futuro— una necesidad real. Y lo hacen para garantizar la protección de los derechos humanos y que la estancia de los reclusos en prisión esté orientada a la reeducación y a la reinserción social.

Sus señorías conocen, sin duda, que en Andalucía hay más de dieciséis mil personas presas, que están internadas en 13 prisiones de nuestra comunidad, que la mayoría de ellas carecen de recursos económicos, que tienen problemas de drogodependencia, lo que les ha llevado en muchos casos a estar allí, un escaso nivel cultural, cuando no analfabetismo, y problemas médicos en porcentaje más elevados, sustancialmente más elevados que en el conjunto de la población, tanto físicos como síquicos.

Con este perfil medio se entiende con claridad, cualquiera lo puede ver, que muchos de ellos no puedan acceder a un abogado mientras que están en prisión. Aquí es donde entra la necesidad de la prestación de este servicio, una vez que la finalización del proceso penal pone fin al trabajo del abogado turnado, de oficio, por el respectivo colegio profesional.

Parece muy evidente —y es algo en lo que todos estábamos de acuerdo, y yo creo que en el fondo todos estamos de acuerdo, de hecho— que estos servicios se prestan en todo el territorio nacional, o en la práctica realidad del territorio nacional, dentro de las competencias autonómicas, y en Andalucía desde el año 2001, tras la publicación de una orden de la consejería que regulaba las condiciones de su prestación y contem-

plaba un convenio con los distintos colegios de abogados que se encargaban, a su vez, de la formación y del control de los letrados interesados en formar parte de este grupo especializado. Y hasta la fecha de su suspensión, pues, prestando unos servicios, como digo, con unos niveles de calidad muy satisfactorios a juicio, prácticamente, de la totalidad de los agentes e instituciones implicadas.

Conviene dejar sentado, desde este momento, que desde los SOAJP se ofrecen unos servicios que no atiende ninguna otra instancia: ni los letrados de la Administración penitenciaria ni los juzgados y fiscalías de vigilancia penitenciaria, ni siquiera el Defensor del Pueblo por carecer de competencias en esta materia.

Y decir también que se realizan sobre cuestiones estrictamente penitenciarias y que, por lo tanto, tampoco atiende el abogado de oficio que le fuera designado para la defensa en los juzgados, que no actúa, que no presta su trabajo una vez que la persona condenada está internada en un centro penitenciario.

Estamos hablando de clasificación de los recursos, de sanciones, de cuestiones relativas al trabajo de los presos, de permisos, de traslados, de solicitudes de libertad condicional, de redacción y seguimiento de recursos y quejas, de cuestiones relativas al cumplimiento de las penas y las medidas de seguridad, de contacto con los profesionales del centro, de solicitudes de designación de letrados del turno de oficio para otras cuestiones que le pudieran afectar...

En definitiva, se trata de miles, de decenas de miles de consultas y gestiones que cada año atendían estos servicios en toda Andalucía, y que han dejado de prestarse desde hace un año, alegándose desde la consejería una falta de firma en la renovación de un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que se firmó en el 2008 y que tuvo vigencia durante tres años, por lo tanto, hasta el 2011.

Hay que decir que este convenio no ha sido necesario para la prestación del servicio en ocho de los once años de vigencia de los SOAJP en Andalucía, y que no es necesario en ninguna otra comunidad autónoma de las que prestan el servicio, puesto que todas tienen un acuerdo bilateral entre comunidad y colegio de abogados, sin necesidad de este acuerdo tripartito que aquí se pide, ¿no?, o que aquí se pide y se tuvo durante este periodo de tiempo concreto del 2008 al 2011. Hay que decir que todas esas comunidades autónomas no precisan, por lo tanto, ningún convenio para prestar el servicio con normalidad.

Los argumentos de la consejería para mantener este *impasse* en el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria son, a mi juicio, de una gran endeblez. El convenio bilateral Junta-Colegio de Abogados continúa vigente. El convenio tripartito no es necesario, puesto que ningún servicio de los existentes en España lo tiene, como acabo de decir. El convenio bilateral garantiza las cuestiones necesarias y ordena todo lo relacionado con las cuestiones fundamentales para la prestación del servicio. Hasta la firma del tan repetido convenio del 2008 y a partir de finalizar su vigencia, durante un año más se ha seguido prestando en Andalucía sin que exista ningún convenio tripartito y sin ninguna dificultad. Y todos estos argumentos, como digo, sostienen, como acabamos de ver, que en ningún caso se justifica la medida adoptada de suspensión, cuando no de supresión, del servicio.

No puedo dejar de referirme ahora, porque es de justicia hacerlo, y reconocer el trabajo que la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, la APDHA, ha prestado en este asunto concreto, tanto en la ejecución, durante el tiempo que han estado funcionando los SOAJP, como en la reclamación para su continuidad.

No parece sospechosa de connivencia con quien le habla la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, que asegura en su información, que creo que todos tenemos, que resulta evidente que el mo-

tivo de la firma del convenio tripartito fue la mera coincidencia de color político entre el Gobierno central y la Junta de Andalucía, y que una vez desaparecida está sirviendo para de forma irresponsable jugar con los derechos de los presos. Y continúa diciendo que, en realidad, se trata de una decisión de recorte y supresión de un servicio público. Todo eso no lo digo yo, aunque lo hago mío de la primera a la última palabra, todo esto lo dice nada menos que la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, la APDHA, que junto a los colegios de abogados y su grupo de abogados especializados, con su labor y constancia, han evitado que este asunto caiga en el olvido, y cuya campaña por la reanudación de los SOAJP ha hecho que seamos muchos los ciudadanos, los profesionales y los responsables públicos que, si no estábamos convencidos en un primer momento..., a algunos no nos hacía falta, aquellos que podían tener duda se hayan ido sumando a esa petición, incluyendo al Defensor del Pueblo, que ha mostrado su apoyo en repetidas ocasiones, la última, muy recientemente, la semana pasada. Y que quizá hayan hecho que hoy estemos aquí debatiendo esta proposición no de ley que viene a exigir a la Consejería de Justicia e Interior cosas muy sencillas.

La primera, la rectificación de un error. Yo creo que esto ha sido una equivocación, y que yo creo que el propio consejero, en su fuero interno, es consciente de que no ha sido acertada la decisión de suspender ese servicio. Un error político, sin duda, también, porque es impropio de un gobierno que se llama de izquierdas y que pretende representar a las sensibilidades de izquierdas. Al menos en este asunto que nos ocupa, de políticas de izquierda, poco, que creo que no son ni solidarias, al aplicar un recorte, porque no se puede llamar de otra manera, a unos ciudadanos tan débiles, tan desfavorecidos, quizás los que más, como los 16.200 presos y presas que cumplen condena en Andalucía. Como hemos dicho, con un perfil medio de dificultades de salud, de drogodependencia, con escasos recursos económicos... En fin, no voy a volver a decir lo que he dicho hace unos minutos, pero, evidentemente, es una población con un perfil medio muy significado. Y es a ellos a los que se les aplica ese recorte en un derecho fundamental como es este.

Y luego venimos a exigir a la consejería la restitución de una medida necesaria para garantizar la defensa en el ámbito penitenciario andaluz y del respeto a los derechos fundamentales de las personas. Ni la firma de un convenio, en absoluto necesario, ni el ahorro de unas cantidades tan moderadas para el erario público como este servicio supone, ni la confrontación política a la que tan aficionados son algunos, ni la búsqueda incompresible, desde mi punto de vista —acabo de decir que creo que es un error—, de un supuesto rédito político en esa confrontación, en esa pelea, ni la alegada innecesariedad del servicio, que ya hemos visto que no es tal, justifican la supresión impuesta por el consejero de Justicia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Popular de Andalucía les pide a los diputados de la Comisión de Justicia el apoyo a esta iniciativa, y pide que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a la restitución de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en nuestra comunidad con la inmediatez mayor posible.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Y tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Doblás Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, venimos trabajando hace ya muchísimo tiempo sobre este tema, codo con codo con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, a la que nos gustaría, en primer lugar, agradecer, antes de seguir con esta intervención, su magnífica labor en esta cuestión y, sobre todo, una constante, una constancia..., hay que agradecerle esa constancia en la defensa de una población, como es la reclusa, de la que nadie parece acordarse, salvo para pedir más restricciones de derechos en función del horror que nos causan determinados crímenes, que parece que pagan todos en vez de pagar los que los realicen.

Precisamente, por esto último y por la ligereza con que a veces se hacen políticas populistas, incluidas algunas pretendidas reformas del Código Penal, pues quisiera recordar que los presos son, ante todo, personas, personas que, además, siguen siendo sujetos de derechos, de derechos fundamentales, personas que están en una especial situación, que tienen muy limitado el acceso a esos derechos fundamentales y tienen impuesto un castigo, vamos a calificarlo con todas sus letras, un castigo horrendo, como es la privación de libertad, que no implica o no debe implicar en ningún caso otras privaciones u otros errores.

En prisión, como recordaba hace muy poco tiempo la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, los presos tienen dificultades incluso para recibir tratamiento médico, les cuesta muchísimo acceder a un especialista o no acceden, de hecho, a tratamientos paliativos del dolor. Y viven en condiciones en las que las medidas sanitarias e higiénicas propias de cualquier tratamiento o seguimiento médico pues se hacen mucho más difíciles. Y quizás por ello mismo la población reclusa tiene un alto índice de enfermedades físicas y psíquicas, que supone un problema humano y que también supone un problema de gestión administrativa que ha de solucionarse. Y también en esto, también en esto tienen una importante incidencia los servicios de orientación jurídica. Ahora lo desarrollaré más concretamente.

Igualmente, la población reclusa, ya lo ha expuesto el portavoz del Grupo Popular, tiene un altísimo índice de analfabetismo: el 1% son analfabetos totales, el 10% analfabetos funcionales; en todo caso, un perfil educativo bajo y sociolaboral escaso. Todo ello nos conduce a una falta de herramientas para autodefenderse, para responder ante cualquier ataque de sus derechos, ante una vulneración de derechos, como la que se produce ante un traslado en medio de un proceso sanitario —por eso hacía especial referencia al ámbito de la sanidad—, en ese momento no saben o no pueden reaccionar.

El turno de oficio no es una solución para esta cuestión, al menos actualmente, porque la abogada o el abogado que les llevó el caso no están designados para esta cuestión, no responden a esta cuestión: están designados para un juicio previo, para un tema concreto previo. En muchos casos, además, son cuestiones que han de resolverse de manera inmediata, con una inmediatez absoluta. Y se requiere un papeleo que no permite la actuación del turno de oficio ni en su trámite ni por esa actuación tan precisa y tan especializada.

Por eso se requiere este servicio, porque además tampoco lo prestan los letrados de prisiones, como en alguna ocasión el propio consejero ha llegado a afirmar, pues los letrados de prisiones —y quisiera insistir en este punto para que nadie se lleve a equívoco— no tienen entre sus funciones el asesoramiento jurídico

a presos, sino solo labores de información sobre su situación penitenciaria. El asesoramiento de los letrados de prisiones es a la propia prisión, no al interno; por tanto, no cabe ampliar esta defensa al interno.

Los servicios de orientación jurídica penitenciaria, precisamente por esta necesidad, comienzan su andadura en julio de 2001, tras la firma de un convenio bilateral entre la antigua Dirección General de Instituciones Penitenciarias y los colegios de abogados, un convenio entre una institución ministerial, una institución estatal y los colegios de abogados. Y tras ocho años de funcionamiento se acordó regular, en 2008, la prestación del servicio a través de un convenio tripartito entre Junta de Andalucía, que se comprometía a financiar ese servicio, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Decir que ya antes se había prestado este servicio, que esos convenios seguían vigentes y que, por tanto, este convenio tripartito, pues, suponía una colaboración interadministrativa, loable, pero que en ningún caso era necesaria, como se había demostrado en la andadura anterior del propio servicio.

Nosotros no negamos, desde Izquierda Unida, ni la oportunidad ni las ventajas de ese convenio, pero sí negamos que pueda ser la excusa para la no prestación de un servicio sobre el que el ministerio no tiene ninguna obligación, y así lo reconoce el propio ministerio al Defensor del Pueblo hace muy poco. Tengo incluso la fecha, el 26 de abril de 2013 contesta el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, señalando que tal convenio no es necesario, puesto que, primero, existen convenios vigentes con los colegios de abogados y, en segundo lugar, la única que se compromete a la financiación es la Junta de Andalucía; por tanto, si es esta institución la que asume el compromiso, debería plasmarlo en un convenio bilateral entre Junta de Andalucía y los colegios de abogados.

Por tanto, teniendo en cuenta que la propia Dirección General de Instituciones Penitenciarias afirmó que los convenios existentes entre los colegios de abogados y la Dirección General seguían vigentes, pueden seguir prestando el servicio al que alude y se encuentran prorrogados tácitamente siguiendo desplegando todos sus efectos, pues no consideramos esa absoluta necesidad. Aunque deberían, señorías del Partido Popular, también considerar que, si ese convenio parece ser la única excusa para la no prestación del servicio por parte de la Junta de Andalucía, quizás sería bueno instar al Gobierno central a una rápida firma de un convenio que no los obliga a nada y que, por tanto, simplemente otorga un marco jurídico deseable. No obstante, ahora, ante esta negativa que ya se ha respondido al Defensor del Pueblo, deberemos plantearnos qué mecanismos debemos articular para la efectiva prestación de este servicio.

El servicio de orientación jurídica penitenciaria debe restablecerse, y así lo reconocía el consejero el año pasado. Lo reconocía en junio, se comprometía precisamente a continuar manteniendo el servicio e instaba, curiosamente, al Gobierno central a la firma del convenio, o bien a buscar alguna fórmula alternativa; pero no se nos ocurre qué fórmula alternativa puede tener el Gobierno central sobre una financiación que es exclusivamente de la comunidad autónoma. Por tanto, teniendo en cuenta más allá que el Consejo General de la Abogacía certifica incluso que en todas las comunidades autónomas en las que se presta actualmente este servicio, en todas las comunidades autónomas se encuentra prestándose sin necesidad de ese convenio tripartito, y así lo afirman... hoy mismo... o ayer el Consejo General de la Abogacía, pues no podemos plantearnos que seamos desde la Junta de Andalucía especiales. O quizás deberíamos plantearnos que sí somos especiales. No somos especiales para no prestar el servicio al igual que el resto de las comunidades autónomas, pero sí somos especiales porque en esta comunidad autónoma no gobierna la derecha.

Y debemos hacer una política de izquierdas también desde el ámbito penitenciario, garantizando los derechos, dando oportunidades de reinserción, procurando educación, servicios y derechos, también... servicios públicos a los privados de libertad, para hacer posible una cierta justicia social con quienes lo tuvieron más difícil. Tengamos en cuenta que este servicio no va dirigido a los exbanqueros, a los exasesores de gobierno, a los exconsejeros de la Gürtel o de los ERE, a los Guerreros o a los Marios Conde, ni a los presos de ETA que hacen huelgas de hambre: va dirigido a los que no tienen nada, nada, ni educación ni medios ni a veces familia o amigos o colectivos que los apoyen. Va dirigido a tantas y tantas personas que nacieron —suena duro oírlo, pero es así— siendo carne de cañón, y que este sistema debería permitir que dejaran de serlo. Eso nos dice la Constitución. Deberíamos orientar las penas a la reinserción, y algunos ni siquiera llegaron a estar insertados. Suena duro, no es políticamente correcto, decirlo es la cruda realidad. Y esto es solamente un parche, pero no debe dejar de ponerse, a ver si entre parche y parche construimos un salvavidas a estos excluidos de la sociedad, porque de verdad que lo necesitan y mucho.

Nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nos gustaría que se dieran los pasos para que desde el ministerio se acelerara todo lo posible, ya que parece ser que existe una cierta ralentización desde la consejería. Pero si no es así, esta consejería debe coger el toro por los cuernos y arbitrar las medidas oportunas para que se restablezca de una vez por todas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Ya que estamos haciendo memoria de cómo surge el servicio de orientación jurídica penitenciaria, y este grupo entiende que hay que centrar el tema precisamente en su origen y en su evolución, porque ha sido un servicio que ha evolucionado a lo largo del tiempo, es verdad que ya en el año 1998 hubo un primer informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz sobre la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Administración central en materia penitenciaria. Es verdad que en aquel momento los colegios de abogados andaluces, primero el Colegio de Málaga, de forma gratuita y desinteresada, empezaron a ir a las cárceles andaluzas para asesorar a los presos en materia penitenciaria. Es verdad que aquel asesoramiento gratuito, aquella fórmula que se buscó, única y exclusivamente desde un planteamiento humanitario, dio fruto y ese fruto a través de también del impulso del defensor del pueblo andaluz en aquel año 1998. Y, una vez asumidas las transferencias en materia de justicia por parte de la Junta de Andalucía, dio fruto en el año 2001 con la puesta en marcha de este servicio en Andalucía por parte de los colegios de abogados y la Junta de Andalucía.

No es menos cierto que ya en el año 1998 el defensor del pueblo andaluz, en su informe, establecía que la solución sería la firma de un convenio tripartito entre la Junta de Andalucía, los colegios de abogados y la

Dirección General de Instituciones Penitenciarias para que cada uno aportase la parte correspondiente a su costo. Realmente el ministerio jamás aportó ninguna cantidad, siempre fue la Junta de Andalucía la que a partir de 2001 en convenio con los colegios de abogados empezó a financiar en solitario esta prestación, pese a que carecía de competencias en materia penitenciaria y pese a que se trataba no del derecho de cualquier ciudadano a la justicia gratuita, sino un plus que se veía necesario e imprescindible para garantizar, por qué no, el ejercicio de los derechos como presos de esas personas que necesitaban una atención, que necesitaban unos permisos, que necesitaban una confianza también en letrados externos al ámbito penitenciario, y esa atención y esa confianza se vio financiada íntegramente por la Junta de Andalucía.

Así transcurrieron los años con un convenio bipartito entre la Junta de Andalucía y los colegios de abogados, que se sustanciaba la financiación mediante una subvención excepcional y extraordinaria anual, pero también es cierto que el devenir de los tiempos y el devenir del Derecho administrativo y de la práctica administrativa hizo necesario e imprescindible consolidar ese servicio, no mediante subvenciones excepcionales y anuales, sino mediante la firma de un convenio tripartito. Ya por fin ese convenio que parecía que hubiera sido el modelo ideal entre la Administración competente —en este caso, la Administración central— y la Administración de la Junta de Andalucía, que lo que hacía era financiar el servicio y los colegios de abogados que lo prestaban. Así ha devenido el transcurrir del tiempo entre el año 2008 y el año 2012.

En el año 2012 sorpresivamente cambian las reglas del juego, sorpresivamente el Gobierno de España se baja de este convenio, se desentiende del convenio, y sin ninguna explicación a la Junta de Andalucía y a los colegios de abogados —explicación que entendemos que sigue estando encima de la mesa—, sin ninguna explicación, simplemente se desentiende de este convenio tripartito pese a que —insisto— son los competentes en materia penitenciaria a nivel nacional. Y es cierto que, desde entonces, ha habido un problema de cómo la Junta de Andalucía podía hacer frente a un pago, cómo la Junta de Andalucía y con qué soporte jurídico la Junta de Andalucía podía hacer frente a ese pago. Y la Junta de Andalucía no ha encontrado en este año el soporte jurídico necesario para poder pagar, porque la Junta de Andalucía nunca ha querido abandonar este servicio, sino que ha encontrado dificultades en la forma de pago, porque le faltaba el instrumento jurídico, que era el convenio tripartito para que los interventores y toda la estructura administrativa de la Junta de Andalucía pudiera ejecutar ese pago.

Bueno, pues en ese momento es en el que estamos actualmente. Tenemos que sorprendernos, y tenemos que decirlo como Grupo Socialista, que precisamente esta proposición no de ley venga del Grupo Popular, que precisamente venga del grupo que sustenta un Gobierno a nivel nacional, desde el mismo partido que unilateralmente se ha descolgado de este acuerdo tripartito.

Es cierto que en otras comunidades autónomas no existía este tipo de acuerdo, pero también, conocen sus señorías y conocen la Asociación Pro Derechos Humanos, que Andalucía fue pionera en el avance de un convenio que implicaba precisamente al Ministerio del Interior, porque era dentro de las prisiones, y que este tripartito lo que hacía era garantizar las condiciones de acceso a esas prestaciones, dar mayor confianza y mayor seguridad jurídica, y que hubiera sido un modelo exportable a otras comunidades autónomas, por parte también del ministerio, y ese era el deseo en ese momento entre el Partido Popular, un Partido Popular que muchas veces se interesa por todo y otras veces no se interesa absolutamente por nada, y, pese a que no tiene ningún coste económico este convenio, se aleja del mismo.

Y en este momento estamos, y por eso el Grupo Socialista presenta, ha presentado por escrito una enmienda para garantizar y para instar al Gobierno, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a retomar y restituir este servicio, porque consideramos que es fundamental y que debe garantizar ese derecho fundamental a la defensa en el ámbito penitenciario también de Andalucía, porque es un servicio que se puso en marcha por esta comunidad autónoma, y que se ha financiado en solitario por esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, esta comunidad autónoma no solo apoya el servicio sino que se lo cree, ha sido parte del mismo, ha tenido la formación con los abogados y la complicidad de años, y simplemente estamos teniendo —simplemente, pero no menos importante, nos parece trascendental—, tenemos la necesidad de buscar un instrumento jurídico que sirva de apoyo al pago para el mantenimiento del servicio al pago a los colegios de abogados.

Por lo tanto, lo que hacemos es ofrecer una enmienda que permita convenir con los colegios de abogados y con el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, instándoles a suscribir ese convenio tripartito para garantizar la prestación de dicho servicio. Y no es algo que nos parezca inocuo la necesidad de este convenio tripartito. Pensamos que..., y además mantenemos, como Grupo Socialista, que este grupo no se ha apartado en ningún momento de las reglas del juego que se señalaron en el año 2008, que, por lo tanto, reivindicamos que las reglas del juego, quien se bajó de ese acuerdo dé explicaciones sobre el mismo y no pida explicaciones a través de una proposición no de ley.

No obstante todo lo anterior, esperamos que el Grupo Popular pueda aceptar esta proposición, que no hace nada más que intentar buscar una vía jurídica y un soporte jurídico para hacer efectivos los pagos a los colegios de abogados, puesto que más de una vez el propio consejero, y esta tarde tendrá la oportunidad de decirlo aquí, ha defendido este servicio, ha defendido que la financiación era suficiente y que estaba disponible en el año 2012, por lo tanto, no era un problema de recorte, no es un problema de falta de financiación.

Y le pedimos al Grupo Popular que se suma, que se sume a cómo estaban las condiciones de partida en el año 2008, cómo se han mantenido hasta el 2012 y cómo no nos explicamos que unilateralmente el ministerio se haya desentendido de este convenio.

En todo caso, lo que pretende el Grupo Socialista no es ni más ni menos que restituir el servicio de orientación jurídica en Andalucía y buscar la vía administrativa más adecuada para no solamente poder retornarlo a cómo se estaba prestando, sino además poderlo financiar con todas las garantías jurídicas y administrativas que establecen nuestras normativas.

Por lo tanto, esa es nuestra postura, y esperamos que tenga el apoyo del resto de los grupos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles, a quien también le pido que, por favor, se pronuncie sobre la enmienda que se está tramitando por parte del Grupo Socialista.

El señor FERREIRA SILES

—De acuerdo, señora presidenta, muchas gracias.

En fin, saber que todos estamos de acuerdo en restituir este servicio, yo creo que ya es una buena noticia, y ha valido la pena plantear, por parte del Grupo Popular, esta iniciativa.

Por parte del Grupo Socialista y, fundamentalmente, y en algún momento el propio consejero en las intervenciones parlamentarias, concretamente en una iniciativa de Izquierda Unida y de la diputada Alba Doblas en el Pleno del Parlamento, y en las declaraciones sucesivas en notas de prensa que ha ido emitiendo la propia consejería, se han ido dando una serie de argumentos para justificar la suspensión de este servicio que hoy, hoy mismo, acabamos de oírla sustancialmente en la misma línea.

Estas vienen a concentrar una serie de argumentos. Primero, en que la firma de un convenio tripartito es algo, se dice unas veces indispensable, otras veces necesario, otras veces idóneo. En fin, hay varias expresiones para reclamar la necesidad de la firma de ese convenio. Se dice que su vez ese acuerdo con instituciones penitenciarias es fundamental, puesto que regula una serie de aspectos del servicio que no se podrían contemplar de otra manera. Se dice —aunque eso se ha ido cambiando— que se trata de un servicio complementario, no necesario... Incluso, ha aparecido —no se utiliza esa expresión porque sería obscena— el que poco menos que era superfluo, puesto que ya se prestaba por otros servicios. Y otra serie de argumentos.

Yo voy a intentar rebatir esto, ¿no? En primer lugar, la firma del convenio. Hay un dato que es demoledor. Es decir, cómo se han podido prestar los servicios de orientación y asistencia jurídica penitenciaria durante ocho de los once años, o de los doce años, de vigencia, si no había convenio. Es decir, la mayor parte del tiempo en el que se han prestado estos servicios era sin convenios, y no ha habido ningún cambio normativo que ahora obligue a hacerlo. Es más, desde la extinción del convenio, que duró tres años y que terminó en el 2011, hubo un año más en el que se siguieron haciendo las cosas sin soporte documental de ese convenio, más que los que ya había.

Un segundo dato: el resto de las comunidades autónomas, que se ocupan de estos servicios —por cierto, casi todas gobernadas por el PP—, tienen un convenio bilateral y no tripartito, y prestan estos servicios. Por lo tanto, no hay que hacer políticas muy imaginativas de izquierdas, sino, sencillamente, hacer lo que hacen los demás, lo que hace el Partido Popular donde gobierna, al menos en este asunto. Porque no siempre hay que diferenciarse; habrá veces que, sencillamente, podamos hacer todos lo mismo y hacerlo todos bien. Sencillamente, haciendo eso, es suficiente.

El convenio bilateral continúa vigente con los colegios de abogados, y no existe ninguna razón para exigir el convenio bipartito. Lo dice la propia Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ratificando escritos al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados: que los convenios son perfectamente válidos para seguir desplegando sus efectos, y que los abogados inscritos pueden seguir prestando el servicio de orientación y asistencia jurídica. Pero es que el propio Consejo General de la Abogacía española, en documento que todos tenemos —porque nos lo han hecho llegar a todos—, dice que, con fecha de ayer, ninguno de los SOA-JP que actualmente se prestan en las doce comunidades autónomas tienen un convenio distinto, y que, por lo tanto, no tienen amparo en un convenio tripartito, sino bilateral, que les permite actuar a todos.

Entiendo que es que, de verdad, no hay ninguna razón para exigir ese acuerdo a tres. Que se hizo en su momento, por la razón que fuera, por la conveniencia política que fuera, pero que no es algo indispensable ni necesario para continuar con la prestación de servicios.

El convenio con instituciones penitenciarias regula aspectos fundamentales que, sin esa norma, no se pueden prestar. No es verdad: el control de horarios en el lugar de prestación, los certificados de asistencia, el listado de los letrados inscritos... Son asuntos regulados en el convenio bilateral y reproducidos, casi literalmente, en ese convenio que duró tres años y que hoy ya no está vigente. Y no hay variación alguna, sustancial, entre ambos textos.

Lo de que se trata de un servicio complementario, innecesario, que ya se presta por otros... Eso lo van modulando... Porque es que, de verdad, es muy difícil sostener eso. Y además, es que no es cierto. Las funciones que realizan los SOAJP sólo las realizan los SOAJP, ni los servicios jurídicos de la prisión, que están para otra cosa, ni los de vigilancia penitenciaria, ni el Defensor del Pueblo, ni los abogados de oficio.

La propia consejería se contradice cuando ha mantenido estos mismos servicios, estos mismos SOAJP, durante tanto tiempo, si no fueran necesarios, teniendo un coste económico para las arcas públicas moderado, a mi juicio, pero un coste. Si no hacían falta, no tiene sentido que durante once años hayamos hecho algo que no hace falta.

Como decía al principio, desde el 2011 hasta abril de 2012, se sigue funcionando sin ningún problema y sin la vigencia de acuerdo alguno con prisiones.

La verdadera razón, como se dice por los que más les duele, fue la coincidencia de color político. Y la diferencia de color actual es probable que sea la causa de haber intentado buscar un nuevo frente de confrontación, un nuevo frente de pelea —aunque, ahora sí, de manera incalificable—, jugando con los derechos de las personas privadas de libertad.

Se trata de una decisión política incomprensible, a mi juicio. Yo creo que es un error, de verdad, incomprensible, ¿eh? Y escudándose en cuestiones que nada tienen que ver con la realidad. Y yo estoy dispuesto a buscar una solución para que el consejero salga del jardín en el que se ha metido.

Y yo le quiero ayudar a sacarla... Y, de hecho, estoy intentando que busquemos una solución entre todos. Adelanto que la enmienda no la voy a aceptar, porque creo —como acabo de decir, por múltiples razones— que la firma de ese convenio no es necesaria.

Los ciudadanos, los profesionales especializados en estos temas, las personas afectadas, no entienden que la Junta de Andalucía, que clama contra los recortes, lleve a cabo la privación a los más necesitados de un derecho fundamental como este, que es un derecho básico. Es un recorte absoluto, puesto que supone la supresión del servicio; no la limitación o ponerle cortapisas, sino directamente suprimirlo.

Y es totalmente contradictorio que luego se argumente, por ejemplo con la Ley de Tasas, que atenta contra el derecho a la igualdad y a la tutela judicial efectiva, y en la asistencia jurídica penitenciaria, que afecta a los mismos derechos y es de su competencia exclusiva, no es que se limite, sino que se suprime radicalmente.

Como digo, otras muchas comunidades autónomas... En fin, no las voy a leer, pero Castilla y León, Aragón, Galicia y otras muchas, hasta doce, gobernadas por todos los colores políticos —está el País Vasco, está Cataluña y está el PP en la mayoría de ellas—, y mantienen este servicio sin necesidad de más historias.

Por todo ello, rechazar la enmienda, como he dicho anteriormente, y solicitar el apoyo a esta proposición no de ley que luego tendremos la oportunidad, esta tarde, de contrastar con el consejero, a ver qué le pare-

ce que podemos hacer para que sea una realidad inmediata... E intentar restituir un servicio importante, necesario y de justicia para muchos andaluces que están privados de libertad, y que bastante pena tienen con eso para, encima, para tener que soportar un dolor añadido innecesario.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

La votación se producirá después del debate de la siguiente proposición no de ley. Ya sabemos que tal cual está la PNL, la proposición no de ley, sin la incorporación de la enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

9-13/PNLC-000202. Proposición no de ley relativa a la mejora de la gestión de los efectos en depósitos judiciales

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora, para iniciar el debate de la proposición no de ley relativa a mejora de la gestión de los efectos en depósitos judiciales, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El protocolo general de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía de la Comunidad Autónoma andaluza, la Consejería de Justicia y la Secretaria del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sobre realización anticipada de efectos judiciales consistentes en vehículos, aeronaves, embarcaciones y otros objetivos y piezas intervenidas, de carácter similar, se firmó en Granada el 20 de noviembre de 2009.

El objeto fundamental de este protocolo es establecer los criterios básicos de colaboración y coordinación que permitan mejorar la gestión de las piezas y efectos intervenidos que se encuentren en depósitos judiciales gestionados por la Consejería de Justicia, así como optimizar los recursos presupuestarios disponibles para tal fin, de suerte que se consiga establecer un procedimiento de actuación dirigido a garantizar el cumplimiento eficaz y eficiente de las medidas judiciales acordadas al respecto.

La situación de los depósitos judiciales de bienes muebles se ha caracterizado por el elevado tiempo de permanencia de los bienes depositados, lo que conlleva una saturación del espacio destinado a tal fin, a la depreciación del valor de los objetos y, sobre todo, al cuantioso coste que supone para la Administración el pago por los servicios de depósitos prestados por los depositarios, por períodos de tiempo tan prolongados.

Por ello, es necesario articular un sistema que consiga dar el destino legal de forma eficaz y rápida al mayor número de efectos judiciales posible.

La naturaleza y el valor económico de numerosos bienes incautados y sujetos al resultado de los procesos penales suelen generar problemas de gestión y de financiación de los gastos de su depósito, conservación y administración. Pero, además, cuando se trata de bienes como barcos, automóviles, aeronaves, cuya inmovilización o intervención cautelar supone su inmovilización, a dicha dificultad se añade la circunstancia de que el transcurso del tiempo puede producir un grave deterioro en los mismos, con la consiguiente depreciación de su valor.

Nuestro sistema establece que la regla general debe ser la conservación de los bienes a lo largo del proceso, porque, no existiendo una resolución definitiva sobre la responsabilidad penal y, en consecuencia, tampoco sobre la ilicitud de los mismos, habrá que garantizar su devolución o restitución a su titular, en el caso de que no se aprecie responsabilidad alguna que pueda relacionarse con los mismos.

Se dispone de la realización anticipada. Puede acordarse, exclusivamente, sobre efectos judiciales que no constituyan piezas de convicción o que deban quedar a expensas del procedimiento. Y el problema es que rara vez nos encontramos un efecto judicial que cumpla estas condiciones.

Se precisa de una regulación que permita su realización o enajenación, con la finalidad de conservar su valor económico, garantizando la satisfacción de su destino final a resultados del procedimiento, o, en su caso, la devolución a su titular sin merma del valor efectivo de lo incautado. El depósito de los bienes ocasiona, con el transcurso del tiempo, una devaluación económica de los mismos.

Es necesario seguir impulsando todas las medidas necesarias tendentes a solucionar el problema derivado de la conservación y depósito de efectos judiciales. Y para ello es necesario que la normativa introduzca la posibilidad de que la Administración pública gestora de los depósitos esté facultada para instar a los tribunales a la realización de los efectos judiciales, fundamentalmente los vehículos, aeronaves o embarcaciones y similares, que se encuentren en depósitos judiciales, cuando los gastos de conservación de depósito sean superiores al del objeto en sí. Los medios de transporte, además de generar cuantiosos gastos de depósito y conservación, la falta de uso, como ya hemos comentado, conlleva una depreciación del bien. Y estos efectos judiciales suponen un evidente perjuicio económico para la Administración y por consiguiente para el administrado.

Por ello espero el apoyo de los grupos parlamentarios para que podamos, de esta manera, también, bueno, pues ahorrar ese dinero que se destina a ese depósito, que realmente lo necesitamos para otras cosas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Desde el grupo parlamentario al que represento vamos a apoyar esta iniciativa, porque entendemos que cumple con objetivos y principios que esta formación reivindica y sostiene como parte de su ideario. Función social de la propiedad, en definitiva. No se trata sino de subordinar la riqueza al interés general. Y dado que la garantía jurídica sobre piezas de procedimientos no es discutible, no son discutibles, se trata de que las garantías jurídicas del propietario, de exclusivamente la propiedad, estén sujetas al interés general. Y teniendo en cuenta que son, en todo caso, bienes realizables, compensables mediante un montante económico, deben recogerse los mecanismos necesarios para que no sean gravosos para la propia Administración, que en realidad pues somos todos.

Así se impediría también que la finalidad misma del depósito, en muchos casos, aseguramiento de responsabilidades, quede desvirtuada por las dificultades de ese mismo depósito o de su conservación, impidiendo por otra parte su rentabilidad.

En definitiva, se trata de rentabilizar la riqueza, adecuándola a su función social y al interés general. Por tanto, desde este grupo apoyaremos la iniciativa. Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas Miranda.

Y ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Espinosa López, tiene la palabra para expresar su posición.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Tanto los depósitos judiciales como las consignaciones judiciales van a ser objeto de reforma gracias a la gran labor legislatora que está impulsando el Ministerio de Justicia. Son importantes las funciones de los depósitos judiciales de los bienes depositados, de los bienes incautados o de los comisos en la investigación del delito. Estamos hablando de las garantías, de las fianzas, de las cauciones. Estamos hablando de los bienes intervenidos, aprehendidos o incautados; pueden ser moneda en metálico, pueden ser bienes muebles.

Está claro que hay que proteger, hay que proteger entre tanto tengamos una sentencia firme, los bienes incautados. Pero también está claro que la Administración de Justicia debe ser cada vez más eficiente. Y por eso, como he dicho, el Gobierno del Partido Popular está trabajando en una reforma en profundidad de la Administración de Justicia. Nosotros queremos tener o poner a disposición de la sociedad española un sistema judicial que garantice resoluciones previsibles, que garantice los derechos de todos, que garantice sentencias o resoluciones percibidas como justas por la sociedad, y que lo haga además en un tiempo razonable y de la forma más eficaz posible.

En esta línea, y por eso precisamente, el Ministerio de Justicia ha impulsado importantes reformas, lo que podría ser una reforma estructural de la justicia en España. Hemos presentado ya o se han informado ya en el Consejo de Ministros anteproyectos de ley tan importantes como el de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que tiene mucho que decir sobre los que hoy estamos debatiendo, y también el anteproyecto de ley orgánica de la reforma del Código Penal, que también dedica varios artículos al asunto que hoy nos ocupa. También hemos remitido a las Cortes una reforma en profundidad de la Ley del Consejo General del Poder Judicial, y se han aprobado otras normas muy importantes.

Y toda esta actividad judicial, como he dicho, afecta al asunto que hoy nos ocupa; especialmente las reformas que se refieren a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal y la del anteproyecto de ley orgánica del Código Penal.

Precisamente este anteproyecto de ley orgánica del Código Penal introduce una importante modificación en los comisos, en lo que siempre hemos llamado el comiso, y que también incide en el asunto que hoy estamos extendiendo. Se trata de ser eficaces en la recuperación de los activos procedentes del delito y en la gestión económica de los bienes decomisados con el delito, que es lo que al final hoy estamos hablando aquí.

Y se está estudiando, se está estudiando, porque todas estas reformas se quieren hacer con consenso, el crear una oficina de gestión de activos, a fin de que se gestione por la Administración de Justicia, con una participación muy importante, como no podría ser de otra manera, del juez, que se gestione de la forma más eficaz posible y del modo más económicamente eficaz la conservación, realización o utilización de los bienes intervenidos en virtud de una orden judicial o de una actuación policial. Igual ocurre con el proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que, como ustedes saben, también está llamado a llevar una importante reforma de una ley pues con dos siglos de historia ya casi, o, si no dos siglos, sí por lo menos del 1800. El fiscal va asumir la investigación de causas penales, se van a ampliar las facultades del acusador popular, van a desaparecer los privilegios de los políticos, y también se busca eficiencia y eficacia económica en la restitución y realización de los bienes decomisados o de los bienes depositados o de los bienes intervenidos con el delito.

Y por eso precisamente nosotros vemos que esta iniciativa presentada hoy por el Grupo Parlamentario Socialista es oportuna y va en la misma línea que muchas de las reformas que está planteando el Gobierno del Partido Popular. Y nosotros vamos a apoyar sin ninguna duda el primer punto de esta proposición no de ley, pero sí proponemos una enmienda *in voce* para el segundo punto, puesto que todas estas reformas son una propuesta..., las reformas a las que yo me referido son una propuesta del Partido Popular, pero no la propuesta del Partido Popular. Todas estas cosas se tienen que tomar de acuerdo con muchos operadores jurídicos, se quiere escuchar a abogados, a procuradores, a jueces, Consejo General del Poder Judicial, secretarios, etcétera. A nosotros nos gustaría que la propuesta del Parlamento de Andalucía fuese también una propuesta no cerrada, una propuesta abierta a estudio. Y por eso planteamos esta enmienda *in voce*, que sería en el sentido de dirigirse al Gobierno de la Nación para que se estudie también la introducción normativa de la posibilidad de que las administraciones públicas gestoras de los depósitos... En fin, lo demás quedaría igual. Queremos simplemente darle al segundo párrafo ese carácter de consenso, de iniciativa, de proposición no de ley del Parlamento de Andalucía abierta a discusión y a acuerdos con los demás operadores jurídicos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Debería pasarla por escrito a la Mesa.

Y, bueno, antes de dar la palabra para que cierre el debate la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, proponente, además de la enmienda, yo quiero preguntar a la comisión, como es preceptivo, si aceptan la tramitación de la misma. ¿Están de acuerdo todos los grupos en que se tramite la enmienda? ¿Sí?

Bueno, pues si están de acuerdo todos los grupos, ya será después el Grupo Parlamentario Socialista quien se pronuncie sobre si acepta o no dicha enmienda. Pero, mientras tanto, por favor, hágala llegar a la Mesa.

Y ahora tiene la palabra, para cerrar el debate, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y disculpe. Y también se pronuncia sobre la aceptación o no de la enmienda.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Vale, muchas gracias, además quería comenzar por ahí.

Vamos a aceptar esta enmienda que propone el Partido Popular, en aras de que salga con un consenso esta proposición no de ley aprobada. Si bien es cierto que estamos todos de acuerdo en que es necesaria esa reforma estructural de la que nos hablaba la portavoz del Partido Popular, si es algo muy concreto lo que se pide en esta proposición no de ley, es algo muy concreto, igual que el Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, modificó la Ley de Enjuiciamiento Criminal con respecto a las sustancias sicotrópicas para su rápida destrucción, una vez realizados los informes analíticos pertinentes y asegurada la conservación de las muestras suficientes.

Si bien aquí pedíamos o pedimos un poco también que se circunscriba a un tema muy concreto, que es lo que pedimos. Pero si bien en aras a ese consenso de todos los grupos políticos, aceptamos esa enmienda y estamos de acuerdo con que esa reforma estructural se haga; pero que se haga lo antes posible, tampoco podemos demorarla mucho más en el tiempo.

En los tiempos de crisis que corren quería hacer un apunte. En el año 2009, el Estado ingresó más de 22,5 millones de euros con la venta de activos en subastas judiciales. En el 2010 aumentaron en 31 millones de euros una partida que procede tanto de los bienes materiales subastados, como del dinero líquido intervenido en las operaciones policiales. Los lotes que se venden superan ya las dos mil unidades anuales, pero, según los datos oficiales, hay muchos que se deterioran sin solución, y es a lo que nosotros tenemos que ponerle freno, a lo que esa normativa le tiene que poner freno, a que no se deterioren esos... objetos, bien embarcaciones, vehículos. Tenemos que llegar a que no se devalúen, incluso, por debajo del valor en el mercado que tienen esos objetos. Así que es por lo que teníamos esa intención de que se aprobara tal y como está.

Pero, bueno, en aras de ese consenso, sí que aceptamos esa enmienda y agradecer a los grupos parlamentarios que hayan apoyado esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Concluido el debate también de esta proposición no de ley, pasamos a votación. Empezamos votando la primera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la reanudación del servicio de orienta-

ción y existencia jurídica penitenciaria en Andalucía, tal cual, porque no ha sido aceptada la enmienda, tal cual está.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Por lo tanto, está aprobada según el texto publicado.

Proposición no de ley relativa a la mejora de la gestión de los efectos en depósitos judiciales...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Perdone, señora presidenta, con una enmienda consistente, exclusivamente, en sustituir...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Una enmienda de sustitución...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Una enmienda *in voce* presentada por la ilustrísima señora Rosalía Espinosa, que consiste exclusivamente en sustituir «normativamente» por «que estudie la intrusión normativa». Lo demás igual.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perfecto. Sería un enmienda de modificación, adición.

Perfecto. Pues con esa enmienda aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a votar la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Debatidas las dos proposiciones no de ley que había hasta este momento, suspendemos la comisión hasta las cuatro y media de la tarde, que empezaremos con la comparecencia del señor consejero.

[Receso.]

9-12/APC-000379 y 9-13/APC-000167. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el balance de la gestión realizada por su consejería desde el inicio de la legislatura y el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos, pues reanudamos de nuevo la comisión, dándole la bienvenida al excelentísimo señor consejero.

Y para ello vamos a empezar con el debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la valoración de la gestión realizada por la Consejería de Justicia e Interior desde el inicio de la legislatura.

Esta comparecencia ha sido solicitada por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y se debate conjuntamente con la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones desarrolladas por su consejería en el año transcurrido desde la constitución del Gobierno y el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como saben, comparezco para hacer balance del primer año de legislatura en el ámbito de la Consejería de Justicia e Interior. Pero, antes de nada, yo querría expresarles mi más sincero agradecimiento en relación al espíritu de diálogo que ha mantenido siempre esta comisión.

Hace poco unos periodistas de distintos medios me decían —y creo que es algo que es un orgullo, y que debemos compartir todos— que el modo de dialogar tan alto que teníamos en esta comisión podía servir para que otras comisiones aprendiesen de nosotros. Me sentí, como es natural, muy orgulloso, y es algo que creo que, como se debe a todos, todos debemos compartirlo.

En primer lugar, la labor que iniciamos cuando llegué a la consejería —es decir, cuando se inició esta legislatura— fue la propia de poner en marcha la nueva estructura de la consejería, que, como saben, se desgajaba de dos anteriores consejerías, y que suponía conformar todos los servicios y todas la estructura interna de la nueva Consejería de Justicia e Interior.

La primera tarea, por tanto, era llevar una transición ordenada, una transferencia de todos los servicios y de los métodos de trabajo para lograr eficacia y eficiencia en nuestra gestión. Y, eso, les doy mi palabra de honor de que no ha sido nada fácil, y especialmente con la situación económica por la que atravesamos, que supuso eliminar centros directivos de alto nivel en la consejería, incluir en la Dirección General de Interior todo lo relativo a espectáculos públicos y el resto de competencias que tenía la Dirección General de Espectáculos y Juegos —aunque Juego se lo acabó quedando Hacienda—, y mantener, por tanto, una estructura más o menos equilibrada, dentro de lo posible, de los órganos de la consejería.

Les diré que las líneas básicas que han orientado nuestra actuación durante este periodo han sido las siguientes.

En el área de Justicia... Hemos tratado de mejorar la gestión de los recursos humanos, buscar la modernización de la Administración de Justicia, hacer ciertos trabajos —desde luego precarios— en materia de infraestructuras y optimizar los recursos mediante la nueva Oficina Judicial y Fiscal, las acciones dirigidas a buscar la mediación y a garantizarlas, y la mejora de la gestión documental. Aparte, en el modelo social de Justicia que pretendemos mantener, hemos trabajado en cuestiones relativas a la asistencia jurídica gratuita y a las actuaciones en justicia juvenil.

Respecto de las actuaciones de política social, hemos trabajado en diversas acciones en materia de inmigración y de violencia de género. Sabemos lo que ha ocurrido en las últimas cuarenta y ocho horas en materia de violencia de género, y es algo que no podemos dejar de olvidar ni bajar la guardia en esa materia.

Y, por último, hemos realizado multitud de acciones, también, en el área de Emergencia e Interior. Les iré desarrollando brevemente una a una para no pasar el tiempo con el que cuento.

En cuanto a la mejora de los recursos humanos en Justicia, como saben, la dotación de medios personales es algo que viene predeterminado por las plantillas orgánicas que fija el Ministerio de Justicia, y que luego nosotros gestionamos y financiamos. Tales plantillas, en Andalucía, se encuentran cubiertas al ciento por ciento, no habiendo experimentado reducción o recorte de ningún tipo.

Hay en este aspecto dos elementos a resaltar: uno ha sido una nueva normativa sobre jornada de trabajo y horario, y la supresión de la jornada de tarde en las oficinas del Registro Civil, que considerábamos un esfuerzo absolutamente inútil y obsoleto.

Por otro lado, hemos seguido manteniendo los contactos con los sindicatos, e intensificándolos con los jefes de las distintas organizaciones sindicales y representativas de los trabajadores de la Administración de Justicia.

En lo relativo a formación del personal, se han ofertado un gran número de plazas de teleformación en Justicia y un total de 2.622 plazas presenciales para cursos de formación.

Por otro lado, se han impulsado las líneas de colaboración, como no podía ser de otra manera, con el Consejo General del Poder Judicial, con el Tribunal Superior de Justicia y con la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para coordinar las labores de inspección que a cada uno corresponden, y así poder detectar las carencias, con objeto de poder acometer las acciones necesarias para corregirlas.

En materia de modernización de la Administración de Justicia se han desarrollado una serie de acciones dirigidas a un objetivo final, que es a medio y largo plazo: la interconexión de los sistemas informáticos y la implantación progresiva del expediente judicial.

Se continúa desarrollando e implantando numerosas aplicaciones y sistemas informáticos iniciados en años anteriores. Y además estamos diseñando e implantando otros nuevos. En este punto me parece que debo ser breve, porque tuvimos ocasión de tratar esta cuestión de forma amplia en el pleno de la semana pasada y, por tanto, cuentan ustedes con toda la información.

Como les expuse en esa comparecencia del pleno, durante el último año se ha trabajado en otras aplicaciones informáticas distintas del Adriano, entre las que vuelvo a resaltar las relativas al entorno de las salas de vista y sus sistemas de grabación audiovisual. En la extensión de la agenda de señalamientos en la juris-

dicción penal, cuyas ventajas ya conocen. En la mejora de la aplicación informática del servicio de atención a las víctimas, cuanto ha supuesto la interconexión de las bases de datos de violencia de género del Ministerio del Interior con el punto de coordinación. La migración de la información del sistema Fortuny de la Fiscalía a la Fiscalía General del Estado, y su interconexión con el sistema Adriano, que facilita, desde luego, el trasvase de la información, haciendo innecesario meter dos veces los mismos datos en las distintas bases de datos. La aplicación de consultas de procedimientos en las fiscalías, de gran utilidad para los fiscales, que hasta ahora no contaban —piensen que el fiscal es el encargado de la inspección de las instrucciones judiciales, y tener esta herramienta informática va a facilitar muchísimo su trabajo—. Cómo no habla de Lexnet. Lexnet, que ha venido a sustituir a una aplicación propia con la que contábamos en Andalucía, que era Janos. Janos se cedió al Ministerio de Justicia para la elaboración de Lexnet, y a Lexnet, desde Andalucía, se hicieron multitud de aportaciones que han mejorado fundamentalmente ese sistema. Por lo tanto, Lexnet, aun reconociendo que es del Ministerio de Justicia, cuenta con muchas aportaciones desde Andalucía. También desde Andalucía se efectuaron numerosas aportaciones en esta materia, y en otras, y actualmente, con los datos del Ministerio, somos la primera comunidad autónoma, tanto durante 2012 como en lo que llevamos de 2013, y en el total de todos los tiempos ya somos la tercera.

Con relación a las infraestructuras, en el contexto económico en el que nos encontramos, desde luego es difícil afrontar con seriedad los problemas de infraestructuras en Justicia. Coincido plenamente con la necesidad de seguir construyendo nuevos edificios judiciales y rehabilitando otros, pero es cierto que con el presupuesto con que contamos no podremos abordar actuaciones de este tipo en la medida en que nos gustaría. Hemos estado, de todas maneras, trabajando en diversos proyectos: el relativo a la Ciudad de la Justicia de Córdoba, el de la Ciudad de la Justicia de Jaén, se ha concluido la relación de muchos proyectos de obra, como el de Huércal-Overa, Roquetas de Mar, San Fernando, Torrox, Lebrija y Lora del Río; se ha finalizado la supervisión de otros proyectos, de otras sedes judiciales, como las de Lucena y Villacarrillo, o la sede judicial de Osuna y la nueva sede de Coria del Río. Se están ejecutando las obras del Banco de España para albergar la Fiscalía Superior de Andalucía. Y en Cazalla de la Sierra, ante la situación que presentaba la sede del juzgado de esa localidad, se ha propiciado el tránsito a un edificio puente hasta que podamos... Goza, desde luego, de todas las garantías necesarias para poder desempeñar dignamente las funciones de esos juzgados, pero que va a servir de base hasta tanto pueda acometerse la reforma y rehabilitación del precioso edificio que ha venido albergando los juzgados de Cazalla.

En cuanto a la optimización de recursos, la base para atajar todos los problemas de optimización de recursos humanos, desde luego se haya en la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal. Yo lo que les puedo decir de esto, porque ya he hablado bastante de esta cuestión, es que tengo la esperanza, y les podría decir que casi la seguridad, me atrevería a confirmarlo, de que antes de que acabe este año estará aprobado el decreto de oficina judicial y fiscal, y a partir de enero del año que viene podremos empezar a implantarla en diversos lugares de la comunidad autónoma.

Otra acción de gran importancia para descargar a los juzgados y a los tribunales del exceso de sobrecarga y de pendencia judicial que existe es nuestra apuesta por la acción de..., por acciones relativas a la mediación. En este sentido venimos trabajando en tres grandes áreas. Por un lado, en el área de comunicación y cooperación estamos fomentando la mediación penal en adultos. Hay un total de 16 órganos judiciales pe-

nales en Andalucía que tienen ya un proyecto piloto de mediación penal, sobre todo, como podrán imaginar, para los delitos perseguibles a instancia del agraviado o previa denuncia del agraviado, y para los juicios de faltas. También hemos realizado acciones en el ámbito de la mediación educativa. La mediación en la educación creo que sirve para pacificar a las aulas y para instaurar la cultura del diálogo y del pacto en nuestra sociedad, hacia una sociedad más civilizada desde los primeros momentos de la formación de nuestros niños, que serán los hombres y mujeres de mañana. Por otro lado estamos realizando acciones de divulgación de la mediación. Ejemplo emblemático de esto es el proyecto Irene, el proyecto europeo, que ha sido adjudicado a la Fundación Mediara, en definitiva a la Consejería de Justicia e Interior de Andalucía. Y en el ámbito de la justicia juvenil la mediación también ha experimentado un notable aumento, con más de 2.000 casos tratados en esta vía en un solo año de legislatura en Andalucía.

Respecto al área de investigación y transferencia de conocimientos, existe un plan piloto de mediación en el ámbito mercantil, y otro en el ámbito comunitario. El mercantil, como saben, se refiere a los dos planes piloto de mediación en los juzgados de lo mercantil de Sevilla y de Cádiz, que está produciendo unos resultados muy positivos y que todavía en cifras no les podemos dar con exactitud. Hemos impulsado igualmente el área de formación y acceso al conocimiento mediante la puesta en marcha de acciones formativas relativas a mediación, enfocadas a los equipos técnicos adscritos a las fiscalías de menores, donde está funcionando, como les decía, de manera satisfactoria, la edición de una publicación, que es la revista *Mediara*, que sirve para la divulgación, no solo entre el gran público sino entre los profesionales del Derecho, sobre las acciones de mediación y las ventajas de la mediación. Se ha organizado un primer curso de formación de Mediación para la Policía Local, o para las Policías Locales andaluzas, en la ESPA, en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Y además se ha puesto en marcha una colaboración con la Universidad Pablo de Olavide, relativa al primer curso de postgrado de Experto en Arbitraje, otra alternativa también, como saben, a la justicia regular.

En cuanto a la mejora de la gestión documental, durante la legislatura se ha prestado especial atención a la implantación de la gestión documental. Y para ello hemos diseñado un plan de tratamiento y descripción documental, que permite la identificación de aquellos procedimientos que merece la pena conservar y aquellos otros que pueden destruirse perfectamente. Con esta finalidad hemos destruido ya 350.000 expedientes judiciales, y esperamos alcanzar un millón más para la próxima Junta de Expurgo, convocada para el segundo semestre de 2013. Por último, estamos terminando también la tramitación de las órdenes de constitución de los archivos judiciales territoriales de Almería, Córdoba y Sevilla, con lo cual se irán implantando en todas las provincias de Andalucía, facilitando así la custodia y conservación de documentos judiciales hasta tanto pasen por ese filtro y se decida su destrucción o su conservación.

En cuanto al modelo social de justicia del que antes le hablaba, el primer gran logro ha sido mantener los servicios de la justicia gratuita, pese al escenario económico-financiero en el que nos movemos. A pesar de esa difícil coyuntura, se ha prestado ese servicio de justicia gratuita a más de 300.000 andaluces durante este último año. Y en este caso, en este año también, hemos modificado el reglamento que regula la asistencia jurídica gratuita, y hemos procedido a modificar los módulos y bases de compensación económica para poder hacerla sostenible. En lo que llevamos de legislatura, además, nos hemos puesto al día y hemos acabado con los retrasos en el pago del turno de oficio a los abogados andaluces. En 2012 se abonaron un total

de 38,4 millones de euros, y que permitieron liquidar los servicios prestados en 2011 y atender en gran parte a los de 2012. En los tres meses que llevamos de 2013 se han abonado un total de 21.300.000 euros, correspondientes al turno de oficio, certificados de 2012, y el día 31 pagamos la mitad del último trimestre de 2012, que se certificó a finales de marzo de este año. Por lo tanto, podemos decir que estamos cumpliendo con los compromisos adquiridos con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, y podemos afirmar que estamos al día.

Además, me parece interesante mencionar la especial coordinación que mantenemos con los turnos de oficio especializados en violencia de género y sobre todo en trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Piensen que, en estos casos, el tratamiento policial que se hace de las extranjeras..., si son comunitarias no son consideradas policialmente extranjeras y por lo tanto el Cuerpo Nacional de Policía no investiga ahí. Por ello pretendemos complementar la actuación del Cuerpo Nacional de Policía, a través de actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía, para que se encarguen de la investigación y de detección de estos supuestos, mediante la captación de información, para poder erradicarlos en Andalucía.

En cuanto a la justicia juvenil, la otra pata de la justicia social, la población menor en conflicto con la ley penal es para nosotros una prioridad absoluta. Es una forma más de invertir en educación, e invertir en educación estamos convencidos que es invertir en economía, en progreso y en innovación.

Se ha procedido a una reorganización de los servicios de medio abierto —esto es, de las medidas no privativas de libertad—, con la finalidad de incrementar su especialización y reforzar el objetivo de la reinserción. Este mismo mes se ha autorizado la contratación de los servicios integrales para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto, para las que se han destinado un total de 22,2 millones de euros. La vigencia de estos contratos será hasta el final de 2017.

En cuanto a la ejecución de las medidas privativas de libertad, Andalucía cuenta y seguirá contando con 16 centros de internamiento. En estos centros, más los 64 espacios, como los grupos de convivencia educativa y los centros de día, más los servicios de medio abierto, se ejecutan más de 10 millones de medidas y se interviene con más de ocho mil jóvenes menores en conflicto con la ley penal. Andalucía, por tanto, sigue, a mi juicio, evidenciando, sin duda alguna, su compromiso con la reinserción de los menores infractores. Y buena prueba de que parece que la cosa está funcionando bien es un estudio realizado por la Universidad de Almería, que pone de manifiesto que más del 80% de los menores que han pasado por la ejecución de una medida de esta índole no vuelve ya a delinquir; es decir, hay un 80% de no reincidencia, de éxito.

Otras actuaciones han consistido en la aprobación mediante ley de la creación del Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales —incluidos en el acuerdo de Gobierno— y del Colegio Profesional de Dietistas y Nutricionistas. Se ha creado, asimismo, el Consejo Andaluz de Protección de los Animales de Compañía.

Y en materia de política social, en violencia de género, que es un problema desde luego ciertamente complejo, debemos insistir en nuestro rotundo compromiso con la erradicación de este problema social impactante. Atendiendo fundamentalmente al impacto que han tenido estas medidas que llevamos realizando en este primer año de legislatura, debemos resaltar, en primer lugar, que se aprecia una estabilidad cada vez mayor en el trabajo de los juzgados de violencia sobre la mujer, lo cual quiere decir que no aumentan los casos de violencia en general, tampoco disminuyen, pero se han estabilizado. Como estabilizadas están, más o me-

nos, las cifras de mujeres muertas como consecuencia de la violencia machista. Y esas son las cifras que debemos intentar bajar a toda costa.

En 2012 se ha gestionado un total de 10.032 medidas penales de orden de protección, de ellas se dictaron 3.526 órdenes de alejamiento, 3.643 prohibiciones de comunicación con las víctimas y 1.106 prohibiciones de volver al lugar del delito o de exclusión de determinadas zonas geográficas impuestas al delincuente.

Respecto a otras medidas en este ámbito, hemos trabajado en reforzar la coordinación a través de los puntos de coordinación de las órdenes de protección. Y con el fin de mejorar la protección y asistencia a las víctimas se está trabajando en la interconexión, desde el punto de coordinación, con el sistema VioGen, del Ministerio del Interior, como antes les anuncié.

Respecto a otras actuaciones, que se refieren a la competencia en la actuación del resto de víctimas, conviene destacar la entrada en vigor del Decreto 375/2011, por el que se regula el Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía, que ha logrado regularizar, homogeneizar y garantizar los servicios de los SAVA. En ellos se atendió, aproximadamente, a diez mil personas, y se realizó un total de 129.500 actuaciones.

El impulso dado también a los puntos de encuentro familiar, con la creación de una nueva sede en Sevilla, debe ser resaltado. Y sobre todo que estamos pretendiendo hacer lo mismo con los puntos de encuentro familiar. Es decir, queremos poner en marcha, y ya está muy ultimado, un decreto que regule los puntos de encuentro familiar, para también homogeneizar su actuación y garantizar la seguridad del servicio.

Ahora bien, como ya les decía, lo más importante aquí es luchar contra la cifra de mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas. Y para ello hemos organizado o hemos implantado un programa piloto de detección precoz de la violencia de género. Observábamos que la mayoría de las mujeres que han muerto a manos de sus maltratadores son mujeres que no habían presentado denuncia. Por tanto, queremos anticipar el ámbito de protección de estas mujeres, detectando precozmente, anticipadamente, las situaciones de riesgo para su vida en que puedan verse afectadas. Se trata de un protocolo policial específico, con un catálogo de indicadores e indicios razonables para la detección precoz de las situaciones de riesgo de las mujeres.

En lo relativo a la coordinación de políticas migratorias, para finalizar, ha continuado la consejería el camino emprendido, dando respuesta a los retos de una sociedad intercultural ya consolidada en Andalucía y por tanto no meramente accidental o coyuntural. Esa continuidad pretende llevarse a cabo mediante la implantación del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía; la formulación final del tercer plan está pendiente exclusivamente de ajustar y ultimar a la memoria económica. Tendrá un horizonte del año 2016, y en el mismo se garantizan los mismos principios rectores, sobre integración y tratamiento de la diversidad, reconocidos para las políticas de inmigración e integración de inmigrantes en la Unión Europea y en la Ley Orgánica 4/2002, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Así los principios de igualdad, aceptabilidad, adaptabilidad, responsabilidad pública, cooperación institucional, coordinación, integralidad, descentralización, normalización, interculturalidad y participación forman parte y están integrados en este tercer plan.

En este último año hemos continuado también con la colaboración con las corporaciones locales y con entidades sin ánimo de lucro mediante la financiación de sus proyectos de participación y sensibilización en materia de emigración. Así, a través del fondo autonómico de emigración, se ha destinado un total de 1.100.000 euros a 122 municipios andaluces y 1.279.600 euros para la colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, con la misma finalidad.

Dentro del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores, se ha trabajado en el desarrollo de proyectos: Andalucía Integra, Mares II, Paralelo 36 y Flamenco de Orilla a Orilla. Junto con los anteriores hemos venido desarrollando otros proyectos enmarcados en los fondos europeos, como el proyecto Forinter 2, destinado a ofrecer formación en interculturalidad, y el proyecto Redes Interculturales. En definitiva, esta consejería se propone dar coherencia al discurso europeo sobre la emigración.

Por último, y ya termino, señora presidenta, en cuanto a las actuaciones en materia de interior, emergencias y protección civil, en este último año se han puesto en funcionamiento recursos importantes para la atención de emergencias, y se ha trabajado intensamente en la mejora de la prestación del Servicio 112. El teléfono de emergencias de Andalucía 112 ha atendido un total de 500.000 emergencias en Andalucía, y se ha logrado mejorar el tiempo de respuesta a las llamadas: más del 98% de esas llamadas se atienden en menos de 20 segundos, lo cual constituye sin duda un éxito. Se ha buscado además la modernización del sistema de seguridad. Debemos destacar la finalización de las obras y equipamientos para la puesta en funcionamiento del edificio que ha de albergar las sedes de los centros regional y provincial de Sevilla y la nueva plataforma tecnológica para la gestión de las emergencias.

En el marco operativo se han desarrollado actuaciones dirigidas a dar respuesta a las distintas emergencias que desgraciadamente han asolado a Andalucía en los meses pasados, y ello, fundamentalmente, a través del 112 y de los GREA. Así se ha hecho en el Plan Cerro..., en el Plan Romero o la concentración derivada de las carreras de moto de Jerez de la Frontera.

Se han coordinado emergencias, en materia de incendios forestales declarados del nivel 1, en las provincias de Almería y Málaga, o las inundaciones en las provincias de Almería, Granada y Málaga el pasado año y las actuales en Cádiz, Sevilla y Jaén. Asimismo, hemos impulsado mecanismos de gestión de planes municipales de seguridad, incrementando el número de ayuntamientos que ya cuentan con el plan de seguridad y dedicados y centrados ahora en las poblaciones de menos de 10.000 habitantes, que son las que quedan, por así decir, por implantar planes de seguridad.

Se ha aumentado, por otro lado, en un 2% el número de municipios que cuentan con agrupaciones de Protección Civil.

Y en lo relativo a la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la comunidad autónoma, se han realizado muchas medidas, muchas actuaciones relativas a ajustar su estructura y funciones y sus distintas funcionalidades, que no me puedo entretener a contarles por razón de tiempo, pero que conocen porque ya les facilité recientemente en esta comisión tales labores.

Por tanto, y como conclusión, señorías, desde luego, en política nada de lo que hagamos tendrá sentido si no sirve para mejorar la vida de las personas, de los ciudadanos, de la gente de la calle, como a mí me gusta decir. Y esta será la tarea en la que seguiremos centrándonos en todo lo que nos resta de legislatura.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Ahora empezamos el turno de los grupos parlamentarios, a los que les pediría, como es habitual, que sean..., que compriman, en la medida de lo posible, las intervenciones, puesto que ese, como saben, también, es el compromiso a la hora de decidir las iniciativas que entran en la comisión. Saben que son muchas las iniciativas que hay pendientes esta tarde, por eso yo les recuerdo a sus señorías que intenten ser breves.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta. Gracias.

Señor consejero, ha expuesto con detalle prolijo, como corresponde, todo el balance de gestión y, además, en términos muy positivos. Quizás falta un poquito de autocrítica, si me lo permite, pero lo cierto es que, teniendo en cuenta la gestión del Ministerio de Justicia, por comparativa, no cabe sino ser positivos, porque una de las cuestiones que más preocupa hoy día a la ciudadanía es quizás la deriva privatizadora de los servicios públicos que se lleva a cabo desde el Gobierno central y en la que la justicia no deja de ser un elemento más. Es decir, estamos asistiendo a lo que parecía impensable hace muy poco tiempo: la privatización de algo como la justicia, de un derecho fundamental.

La Ley de Tasas ha sido uno de los grandes caballos de batalla del Partido Popular en un momento de crisis, que la verdad es que no es que permita realizar muchos más esfuerzos a la clase trabajadora y que, sin embargo, desde el Gobierno central se exprime aún más..., no se busca a aquellos que de verdad son responsables para la colaboración, en este sentido, para que puedan dar un poquito más, ya que se les da tanto, ya que se les beneficia sin medida.

En ese sentido, nos alegramos también de una respuesta inmediata y eficaz, a la que nos ha hecho referencia, y contundente, que ha sido el recurso de inconstitucionalidad contra esta ley de tasas, que vuelve a situar a la clase trabajadora como la gran perjudicada, que ve cómo se reducen sus salarios, cómo se quedan sin efecto sus convenios colectivos, cómo se les arrebatan las conquistas sociales, que se verán ahora todavía más mermadas porque ni siquiera se va a permitir que acudan a los tribunales para reclamarlo.

Y ahora tendremos otro gran caballo de batalla en la reforma de los registros civiles, que incide aún más en esa privatización de la justicia, en esa privatización de servicios públicos, eliminando la gratuidad de trámites que son absolutamente indispensables para el desenvolvimiento de los derechos y que deberían estar salvaguardados por la Función Pública, dado el carácter altamente sensible de los mismos, dado su carácter necesario, y que consideramos estaban bien llevados desde lo público y absolutamente garantizados desde lo público, como debe ser, y ahora, sin embargo, pues dependerán de los medios económicos de cada uno.

El acceso a la justicia nuevamente va a estar limitado por pequeñas concesiones a los registradores de la propiedad, que, sumadas, dejan de ser pequeñas, para convertir a estos particulares servidores de lo público en auténticos millonarios, y esto hay que resaltarlo, porque se lleva a cabo por parte de un presidente del Gobierno que, no debemos olvidarlo, es registrador, lo cual nos parece una auténtica desvergüenza. Ya digo, por comparativa, lejos de ser odiosas, absolutamente necesarias; evidentemente, frente a ello, casi que me atrevo a decir que cualquier medida resulta casi un alivio. Pero no dejamos de incidir en una valoración del

balance de la gestión en algunas cuestiones preocupantes, porque, efectivamente, existen algunas cuestiones preocupantes.

Afirma usted en su intervención que se ha garantizado la justicia gratuita, y nosotros nos congratulamos de ello, porque la asistencia jurídica gratuita, el turno de oficio en definitiva, debe ser absolutamente mimado por esta consejería; mimado para que no se produzcan retrasos, mimado para que se respete el trabajo de los profesionales, para que sean compensados económicamente como se merecen, mimado porque es la respuesta ante esa deriva privatizadora, ante esa carga contra los derechos de la clase trabajadora, en contraposición a la Ley de Tasas.

Pero hay que resaltar, además del trabajo realizado por esta consejería, el esfuerzo realizado por los y las profesionales del turno de oficio, porque han llevado todas sus justísimas reivindicaciones con muchísima serenidad y con un respetabilísimo sentido del deber. Y yo creo que hay que reconocerlo, que su esfuerzo merece el reconocimiento de todos los que estamos aquí, sin paliativos; no han hecho grandes alharacas, sino que se han situado en todo momento al servicio del interés público, al servicio del interés de los ciudadanos.

Pero, desgraciadamente, no toda la asistencia jurídica está contemplada en esa puesta al día que ha llevado su consejería: los servicios de orientación jurídica penitenciaria han dejado de prestarse. Y aunque, efectivamente, pueda causar un poquito de empacho hablar más de lo mismo en una comisión que prácticamente es monotemática, hoy con una proposición no de ley y la comparecencia que viene a continuación, lo cierto es que debemos hacer referencia a este hecho, al menos una breve referencia al mismo.

Por otra parte, siendo conscientes de los tiempos de crisis en que vivimos, también tenemos que resaltar que existe también una tendencia privatizadora en Andalucía, y ya hemos tenido ocasión de resaltarla en algunas iniciativas, porque nos preocupa enormemente la externalización de servicios, nos preocupa, especialmente desde el punto de vista asistencial. Y hablábamos de los servicios de asistencia a víctimas, hablábamos de puntos de encuentro..., es ahí donde se produce quizás más esta externalización, aunque también en la gestión documental. Y hay que abordar esta cuestión, hay que abordarla con serenidad, con diálogo, porque conlleva enormes peligros para los trabajadores y también para la Administración. En definitiva, no es sino dejar nuestra responsabilidad de los servicios públicos en manos privadas, y ello, pues, ha de gozar de las suficientes garantías.

En otro orden de cosas, y centrándome exclusivamente en justicia, decía usted hace apenas una semana, respondiendo a mi intervención en el pleno, con ocasión de su comparecencia, que no comprendía... mi exposición sobre la falta de diálogo con los sindicatos. Y la verdad, señor consejero, o usted no está debidamente informado o a mí no me informan correctamente los sindicatos. Y una cosa es que esta comisión tenga un espíritu dialogante y otra que, efectivamente, ese diálogo se esté produciendo con fluidez entre la consejería y los agentes sociales. Y hago un inciso en esto de los agentes sociales, porque ha mencionado usted al Consejo Andaluz de Animales de Compañía que se ha constituido, y hay muchísimas quejas también por parte de las principales organizaciones de defensa de los animales sobre el modo en que se ha puesto en marcha este Consejo Andaluz de Animales de Compañía. Hay que buscar, en este sentido, la máxima participación.

Pero, volviendo a los sindicatos, no podemos olvidar que los sindicatos se han llegado a levantar de una mesa de negociación, que sus propuestas no están siendo tenidas en cuenta, y que lo están diciendo de muy diversas formas, bien manifestándose, bien repartiendo octavillas —tengo alguna que podría enseñarles—

o empleando otro tipo de canales, como puede ser el de entrevistarse con parlamentarios para hacerles llegar sus quejas.

Este grupo parlamentario ha intentado, y debo decir que sin éxito, hacérselas llegar, pero usted niega esta, que es para mí una evidencia, y sostiene que esta consejería es una balsa de aceite con los sindicatos, y no es así, señor consejero. Si está mal informado, que no lo creo, porque son ya varias las preguntas en relación con este tema que le he formulado, y sus respuestas han ido más, debo decir, en la línea del ataque que en la de la solución... Si está mal informado es hora, de verdad, de que empiece a tomar cartas en el asunto, porque hay algunas señales, demasiadas quizás, de que la balsa de aceite empieza a tener algunas olas de envergadura.

El cierre de registros civiles por las tardes, al que usted ha aludido como algo obsoleto, y que sin embargo ha creado y ha levantado ampollas la falta de negociación en relación con permisos y vacaciones, el estado de algunos juzgados, la falta de resolución de las bolsas de interinos, la situación de los llamados «interinos» del Servicio Andaluz de Empleo, la diferenciación entre interinos por el año de acceso, limitación de derechos laborales que perjudican y diferencian a unos funcionarios, ya de por sí castigados salarialmente, la reforma en materia disciplinaria..., no se van a solucionar. Todas estas cuestiones no se van a solucionar por sí solas, requieren de atención, de negociación y de mano izquierda, señor consejero, de mano izquierda, no de derecha. Y, desde luego, eso es responsabilidad de dos fuerzas políticas, entre las que se encuentra la fuerza política a la que represento en esta comisión.

Desde que Izquierda Unida y Partido Socialista pusieron sobre la mesa un acuerdo de gobierno para Andalucía, creo que todos y todas coincidimos en la necesidad de no considerar consejerías propiedad del Partido Socialista, o consejerías propiedad de Izquierda Unida. Y queda más que demostrado que los miembros del Gobierno en su conjunto tienen mucho que decir en distintas materias, por ejemplo, en materia de vivienda, en Bruselas.

Por tanto, señor consejero, dado que la responsabilidad es compartida, ejerzamos de gobierno, y como un único gobierno de progreso en su totalidad, y escuchando a las dos partes. Se lo digo, de verdad, desde el espíritu de colaboración, también desde el espíritu de crítica que debe presidir toda nuestra actuación desde un gobierno de progreso.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Masegosa Martos.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, agradecerle al señor consejero esta comparecencia para hacer el balance de este primer año de gobierno, un primer año de gobierno complicado, no exento de

dificultades por la propia complejidad de las competencias que tiene atribuidas la consejería, un reto importante, pero, sobre todo, por la difícil situación económica por la que estamos atravesando, y que, desde luego, incide de manera directa y decisiva en el modo de ejecución de esas políticas que tiene atribuidas.

Por eso, en primer lugar, reconocer el trabajo que realizó la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, y su consejería, en uno de los primeros y fundamentales retos con los que se encontraron al iniciar la legislatura, que no es otro que la elaboración de los presupuestos, unos presupuestos que han marcado significativamente lo que ha sido la ejecución de esas políticas a lo largo de ese primer año de gobierno. Un presupuesto marcado..., y hay que encuadrarlo en una grave crisis económica que sufren, que padecen especialmente las clases medias y trabajadoras, que se ha agudizado profundamente en este último año de gobierno, por las políticas que claramente está imponiendo el Partido Popular, en el que la crisis está siendo..., sirviendo de excusa para imponer unos ajustes presupuestarios, recortes y pérdidas de derechos, que son pura y claramente ideológicos, y que sin duda alguna van a seguir agudizando esos efectos de la crisis. Unos recortes que, curiosamente, el Partido Popular está asfixiando y poniendo al borde de la exclusión social a miles de ciudadanos y, a la vez, de forma totalmente, entiende este grupo parlamentario, injusta e inhumana, rescatando a la banca con los propios recursos de los ciudadanos.

A pesar de todo, decía..., los presupuestos de la Junta de Andalucía apostaron, a pesar de todas las dificultades, claramente por los servicios públicos, por unos servicios públicos en los que se encuentra esa Administración de Justicia y absolutamente todas las competencias que tiene atribuidas.

Voy a entrar a analizar, desde luego, los datos; los ha puesto encima de la mesa el consejero. Intentaré ser rápida porque, además, prácticamente todas las políticas han sido ya objeto de comparecencias o de intervenciones o en el Pleno o en esta misma comisión, y voy a intentar seguir el mismo orden que ha realizado el consejero.

Y en relación a esa mejora de la gestión y de los recursos humanos, la optimización de todos los recursos, reiterarle lo que ya hicimos, y que usted hizo en su primera comparecencia ante esta Cámara, somos conscientes todos de que..., y compartíamos en aquel momento, que es necesario transformar..., la transformación organizativa y también funcional de la Administración de justicia para conseguir racionalizar y optimizar los recursos humanos y los medios que ahora mismo teníamos. Y lo hacía en su comparecencia, y nosotros lo apoyamos y seguimos manteniendo e impulsando que esa transformación debe hacerse desde el diálogo, como ha dicho el consejero que se está haciendo, desde la concertación con todos los agentes, con todos los operadores de la Administración de Justicia, y también, como no podía ser de otra manera, y debe ser, con los sindicatos.

Por eso nos satisface, además, escuchar lo que hoy nos ha dicho en relación al personal, que la plantilla está cubierta al ciento por ciento, y que no ha habido ninguna reducción en la misma, pero sobre todo que las iniciativas, como se ha dicho también, son concertadas y, como se ha puesto también en otras ocasiones de manifiesto, impuestas en cumplimiento de ese Plan Económico Financiero que nos hemos visto obligados a asumir. Por eso, en ese sentido, nuestro apoyo, y apostar..., seguir apostando por esa concertación, porque entendemos que es el modelo y el camino a seguir.

En cuanto a la Oficina Judicial y Fiscal, es positivo escucharle que el decreto estará aprobado a finales de año, y no avanzaré nada nuevo, porque ese compromiso lo ha puesto también de manifiesto en esta comparecencia.

Quería pedirle, de manera expresa, agilizar en la medida de lo posible su implantación y su puesta en marcha, porque, sin duda, la puesta en marcha de la Oficina Judicial y Fiscal va a ser una herramienta tremendamente eficaz para lograr esa, tan ansiada y que tantas veces hemos mencionado, y positiva, optimización de recursos.

En cuanto a la modernización de justicia, que también se ha abordado, me voy a remitir íntegramente a la comparecencia que ya tuvimos oportunidad de tener en el último Pleno de la Cámara. Y reiterarle, porque hoy también se ha evidenciado, que, desde luego, nos satisface ver cómo la Junta de Andalucía en este año de gestión —y también lo ha dicho hoy, digo, insisto— se ha seguido apostando por esa consolidación en unos casos, y por la introducción en otros de nuevas tecnologías en nuestra Administración para seguir modernizándola, para darle seguridad y, sobre todo, para darle agilidad a la respuesta que nos demandan los ciudadanos, objetivo fundamental, creo, de todas las políticas de la consejería y de la Junta de Andalucía.

Por eso, me van hablando..., o volviendo a otro de los temas que se ha tratado, en el tema de las infraestructuras, me van a permitir —siempre recurrente y mediática materia de infraestructuras—..., que también se ha abordado en esta comparecencia. Y trasladarle, aunque también lo ha dejado ver, ese compromiso que la consejería mantiene con la reforma de las sedes judiciales ya existentes, con la rehabilitación de las que ya están para prestar un servicio de calidad a todos los ciudadanos, y también por esa apuesta por las nuevas infraestructuras, eso sí, siendo conscientes de que se ha avanzado en la legislatura, que quedan cosas por hacer, pero hemos de adaptarnos al escenario presupuestario que tenemos encima de la mesa. Y esa disponibilidad de recursos viene condicionada en, al menos, diría yo, un 80%, con las transferencias que el Gobierno central hace a nuestra comunidad. Por eso, decirle que va a contar con el apoyo de este grupo parlamentario para seguir reivindicando un trato justo para Andalucía en ese modelo fiscal, un tratamiento presupuestario justo, que nos permita acometer como queremos, y como usted ha dicho, las inversiones previstas, y en ese camino, desde luego, nos gustaría contar con el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara, pero especialmente con el Partido Popular, que es quien sustenta el Gobierno de nuestro país. Por eso les pediría a las señoras parlamentarias y a los señores parlamentarios del Partido Popular que defiendan los intereses de nuestra comunidad y que reivindiquen ante el Gobierno central, ante su partido, en definitiva, lo que nos corresponde, no más que ninguna comunidad, simplemente lo que corresponde a Andalucía por ley. De ese modo yo creo podemos estar todos, y esta parlamentaria y este grupo lo están, que en materia de infraestructuras podíamos seguir avanzando como a todos nos gustaría.

En relación a la mediación, que también se ha tratado de valorar, desde luego, positivamente los esfuerzos que han quedado claros por la implantación de las mediaciones, absolutamente todos los ámbitos judiciales, también la mediación fue objeto de una comparecencia concreta y también de una proposición no de ley que tuvimos la oportunidad de aprobar a instancias de este grupo parlamentario en la última comisión.

Por tanto, instarle, pedirle que se siga avanzando y que se siga trabajando para implantar esa mediación en los órganos jurisdiccionales que lo permitan porque, desde luego, es una respuesta eficaz para aligerar la carga de trabajo de los juzgados y para dar una respuesta satisfactoria a todas las partes del procedimiento.

En cuanto lo que usted ha calificado como «modelo social de justicia», me va a permitir que yo lo califique como una apuesta por la Administración de justicia como un servicio público que se presta a todos los ciudadanos con independencia de sus ingresos o de su clase social. En esa línea, especial atención al servicio de

asistencia jurídica gratuita, en el que se ha hecho un gran esfuerzo, y desde ahí va a tener todo nuestro apoyo para seguir garantizando ese servicio básico, a su vez, para garantizar los principios constitucionales de igualdad y de tutela judicial efectivos, unos principios que están siendo atacados sin pudor y, lo que es peor, sin piedad por esa Ley de Tasas ya aprobada, por esa modificación de ley de registros que se plantea, por esa ley en la que se atribuyen nuevas competencias a los procuradores, con todos mis respetos, a esa figura que creo necesaria y vital para la buena marcha del procedimiento, a los que ya hice referencia en la última intervención del Pleno y en otras ocasiones, y que no voy a dar por reproducida, no por falta de argumentar de nuevo nuestra posición, sino básicamente por el tiempo que tenemos.

Por eso, insisto, valoramos positivamente el esfuerzo que en este año de Gobierno se ha realizado en esa materia.

Y también pedirle, y nos consta que lo está haciendo, que ponga todos los esfuerzos, como lo viene haciendo a lo largo de este año, para poder restablecer ese Servicio de Orientación Jurídica en Prisiones, que es necesario para respetar y garantizar ese derecho fundamental, también en el ámbito penitenciario. Nos consta que ha seguido trabajando para conseguir ese convenio en el que debe, entendemos también desde este grupo parlamentario, participar el Ministerio. En ese sentido, seguir animándole para poder restituirlo a la mayor brevedad posible, con las garantías legales y procesales que para eso sean necesarias.

En cuanto a la justicia juvenil, las cifras las ha dado usted, son positivas y más positivas si se les pone cara, si se les pone historia y si se les pone familias a esas personas que se están beneficiando de los esfuerzos que en ese ámbito se están poniendo por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Pedirle que se siga manteniendo ese impulso, ese compromiso con la justicia juvenil, un compromiso de reinserción y, sobre todo, de normalización en la vida de unos menores que en un momento determinado se ha visto truncada por diferentes motivos.

Y, en otra línea también de política social, aludir a lo que ya dijimos también en la última comparecencia en materia de violencia de género. Es un ámbito tremendamente complejo, tenemos que hacer balance de lo ya hecho, pero tenemos que mirar al futuro y ser conscientes de que tenemos que seguir trabajando y que tenemos que hacer muchas más cosas mientras siga habiendo una sola víctima de violencia de género.

Y, en ese sentido, reiterarle la petición que ya hice en el Pleno del Parlamento, en el sentido de que se sigan impulsando por parte de todas las consejerías, por parte del Gobierno de la Junta, todos los mecanismos que tenga a su alcance sin escatimar ni esfuerzos ni recursos para paliar esa —insisto— gran lacra social que sigue siendo la violencia de género.

Y para cerrar el capítulo de políticas sociales, a la que también ha hecho referencia, a esas políticas migratorias para poner de manifiesto que esa coordinación que hace falta, ese impulso, hoy es más necesario que nunca, siempre, pero ahora más porque los inmigrantes son uno de los colectivos que están sufriendo con mayor dureza los efectos de la crisis y, por desgracia, las medidas que el Partido Popular está poniendo también encima de la mesa en el Gobierno central, como dejarlo sin asistencia sanitaria.

Hay que seguir y apoyaremos a la consejería en todo lo que sea integración de los inmigrantes, insisto, a pesar de que también esos recortes del Gobierno central afectan a transferencias finalistas a nuestra comunidad para programas que teníamos atribuidos, cuya competencia teníamos atribuida. E, insisto, prestarles especial atención a esos desfavorecidos inmigrantes porque los que tienen recursos ya se está ocupando el Partido Popular dándole la nacionalidad, si es necesario, y si sus recursos económicos se lo permiten.

Y para finalizar ya, en materia de interior seré muy breve, por el tiempo que creo que ya he superado, evidentemente, no por la relevancia de las políticas, felicitarles por esa puesta en funcionamiento de nuevos recursos, para mejorar el 112, para nuevos servicios que se prestan, para mejorar infraestructuras y también por los trabajos que a lo largo de este año nos consta y usted ha dicho y fue objeto de una comparecencia. Hace relativamente poco las políticas que se han puesto en marcha a través de la Unidad Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y termino ya para, desde luego, reconocer el trabajo que viene haciendo la consejería en ese primer año de Gobierno y reconocer también que, desde luego, pueden quedar y quedan, de hecho, cosas que hacer, compromisos adquiridos que cumplir y, en ese trabajo, nos va a encontrar al grupo parlamentario, y para eso va a tener todo nuestro apoyo con una única condición que no me cansaré de reiterar, y es que la crisis no puede ser la excusa para dejar de prestar o para privatizar la Administración de justicia, como el Partido Popular está imponiendo desde el Gobierno central, sino que Andalucía debe mantenerse en ese compromiso y en esa apuesta por una Administración de justicia entendida como un servicio público al servicio de todos los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Masegosa Martos.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Pues, muchas gracias, señora presidenta y señor consejero, por estar aquí y por su comparecencia.

Ya lo hago de manera poco científica, pero prometo que lo voy a hacer con el rigor que ustedes saben que pongo cuando me gusta hacer algo. Voy a poner en marcha el *gobiernómetro* y el *populárnómetro*, y es las veces que citan al Gobierno central y al Partido Popular, y lo voy a poner en relación con las dificultades que tienen para explicar lo que hacen ustedes, porque es que es una relación directa: cuantas más veces sale el Gobierno central y sale el Partido Popular es que es más difícil explicarlo hoy aquí. Entonces, voy a hacerlo, de verdad, de manera científica porque eso puede traer conclusiones políticas.

Vamos a la comparecencia del consejero, y lo voy a intentar hacer en el tono que hacemos todos los que estamos aquí nuestras intervenciones, para que nuestra imagen continúe intacta y le diga donde vaya que, por lo menos, nos llevamos bien y que hablamos con normalidad, ¿no? En fin, por otra parte, es lo menos que creo que se le puede pedir a alguien que está aquí.

Vamos a ver, ha pasado un año desde la toma de posesión del Gobierno de la Junta y, por lo tanto, un año desde que usted es consejero, y creo que es un momento de hacer balance, así lo pidió el Grupo Popular, porque creo que es oportuna una cifra redondita, un año de Gobierno, para ver cómo van las cosas, qué cosas están haciéndose más o menos bien y qué cosas hay que intentar mejorar y qué expectativas tenemos

para los próximos años. Lo han hecho los medios de comunicación, lo han hecho ustedes mismos, el Consejo de Gobierno y nos toca hacerlo hoy, en esta comisión.

Y antes de ver lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho en este año deberíamos recordar a lo que ustedes se comprometieron a hacer, ¿no?

Es verdad que usted ha hecho una relación pormenorizada de actuaciones, muchas de ellas positivas y muchas de ellas adecuadas, que creo que, como ha mantenido la actividad en unos parámetros que ahora intentaré calificar, desde mi punto de vista, y que sí ha conseguido una cosa que usted se propuso el primer día, que el sistema explotara, que el sistema estallara, ¿no? Hizo referencia una vez en términos de ese tipo, ¿no?, que esto no explote. Y, en ese sentido, es verdad y estamos un año después pues más o menos, ¿no? Pero yo creo que el análisis tenemos que hacerlo desde un punto de partida político, leyendo lo que recogía el programa electoral, lo que recogía el acuerdo programático de Gobierno que ustedes firmaron para llegar al Gobierno de la Junta de Andalucía, y ahí es verdad que encontramos pocas cosas concretas, pero algunas hay, algunas hay, tanto en el programa electoral del Partido Socialista como el acuerdo programático de Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Se hablaba de modernización de sedes judiciales. Dice textualmente: «Completaremos la red de ciudades de la justicia, implantación del modelo de nueva Oficina judicial» y una serie de referencias abundantes a la mediación y al arbitraje. Y, en el acuerdo de Gobierno, cosas que no son estrictamente de esta consejería pero que sí se quedaban ahí reflejadas, temas de bebés robados, de memoria histórica y tal, ¿no?

En fin, no parece, hablando de sedes judiciales, de ciudades de la justicia, de oficina judicial, no parece necesario extenderse mucho en el grado de cumplimiento de esos compromisos al día de la fecha, o en ese primer año de gobierno. Lo vemos todos y usted seguro que es consciente también de que eso está por hacer, la mayoría de las cosas.

Nada de eso que figuraba o muy poco de lo que figuraba en ese programa electoral y ese acuerdo de gobierno está hecho después de un año. Y lo que es peor, en muchos de esos campos, sobre todo infraestructuras y medios materiales, un cierto desfondamiento, si quiere, una cierta resignación, casi dando por perdida la posibilidad de hacer lo sustancial de ese compromiso. Y lo hemos sustituido por un ir tirando, por un ir tirando. Sé que las cosas están difíciles, pero, claro, estamos aquí, ustedes desde el gobierno y yo desde mi responsabilidad, para hacer las cosas lo mejor posible, no solo para ir tirando. Y la reflexión que se puede hacer cualquier ciudadano es que hace un año ustedes presentaron un programa electoral y firmaron un acuerdo de gobierno y ya había una crisis económica monumental en España y en el conjunto de Europa, y en Andalucía, que ya gobernaba Rajoy, que ya habían pasado las elecciones, y que lo que reflejaban en ese acuerdo es de lo que luego les íbamos a pedir cuentas, nosotros como representantes, como portavoces del grupo mayoritario no gobernante y los ciudadanos en general. Y, claro, la segunda pregunta: ¿en qué estaban pensando cuando firmaron esos papeles?, ¿eh?, ¿en qué estaban pensando? ¿En qué pensaba cuando decían que iban a ejecutar un programa de modernización de edificios judiciales? ¿Qué querían decir al afirmar que completarían la red de ciudades de la justicia? ¿O es que no eran conscientes de la situación económica general y, en concreto, de la situación económica de la Junta de Andalucía? Ustedes conocían, como creo que todos, el endeudamiento que los sucesivos gobiernos habían provocado en las arcas públicas autonómicas

andaluzas y que a eso había que ponerle límites alguna vez y que venían tiempos difíciles, de eso es que no había que ser especialmente avisado para darse cuenta, ¿no?

Porque insisto en que de todo eso, nada en este primer año, y en el segundo tampoco. Tampoco quisieron incluir en los presupuestos vigentes, los del año 2013, unas partidas todo lo moderadas, todo lo escuetas que fuera menester, pero que nos hubieran permitido durante este año encargar estudios previos, proyectos básicos y estar en disponibilidad, si la situación lo permite, al menos parcialmente, de afrontar alguno de los proyectos que estaba ahí.

Insisto en que lo peor es que se vayan a resignar a que nada de esto se pueda hacer en lo que queda de legislatura. Y yo, desde luego, mi obligación es no bajar la guardia y no resignarme.

¿Dónde está, señor consejero, ese ánimo de su primera comparecencia en esta comisión? Yo la he releído, supongo que casi todos lo habremos hecho, la del 6 de junio del año pasado, cuando usted esbozaba las líneas generales, ¿no? Y ahí hablaba de un impulso nuevo a las competencias encomendadas, hablaba de introducir medidas creativas e imaginativas para superar el adverso escenario económico. Claro, si es que o a esto le echamos..., porque a base de dinero, solo de dinero y de todo el dinero del mundo, está la cosa difícil, hay que buscarse la vida, ¿no?

O cuando nos decía que la creación de una nueva consejería debía entenderse en clave de que la misma iba a ser prioritaria para el Gobierno. Yo creo que la realidad de este primer año pues no ha sido esa. Y usted no puede estar satisfecho. Es decir, para el conjunto del Gobierno de la Junta, la Consejería de Justicia e Interior no ha sido una prioridad, ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista presupuestario. Y este último presupuesto ya es responsabilidad del Gobierno de coalición.

En esa primera comparecencia del 6 junio de 2012, usted avanzaba una serie de líneas generales y se comprometía a algunas cosas concretas, y hablaba de una progresiva mejora de las infraestructuras, y ya ha pasado un año. Y hablaba, y es textual, de terminar las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, impulsar la construcción sin demora de las de Cádiz y Jaén, de igualmente, en la medida de lo posible, matizaba aquí, de Huelva y Sevilla, y a concluir el Banco de España y el acondicionamiento de La Caleta en Granada.

Cada vez que le traemos uno de estos temas, pues, usted despeja la grada, gana dos años, tres años, dice que cuando se pueda... En fin, se nos pasa —iba a decir el arroz— la legislatura si no nos tomamos esto con otro ánimo.

Sigue insistiendo en impulsar la estructura y organización de la nueva oficina judicial, ahora nos remite al año..., a final de año, principios del 14... Vamos a ver. Pero, en fin, fíjese ya de lo que estamos hablando, ¿no?

En definitiva, no es que no haya nada nuevo bajo el sol en esta consejería, sino la sensación de que nada nuevo o nada nuevo importante va a pasar. Y cuando releía estas palabras de ese *Diario de Sesiones*, yo creo que ni usted es capaz de ratificar lo que yo le he leído aquí, porque, en este año, pues, la cosa no está mejor precisamente.

De todas formas creo que, quizás, el balance más cruel de la gestión de la consejería lo ha hecho el propio Gobierno, lo decía el otro día en el Pleno el portavoz del Gobierno y la propia consejera de Presidencia; es decir, pues usted ha hecho un relatado detalle de cosas que..., bueno, en fin unas de distinta importancia, distinto nivel, distinto rango, pero cosas. Pero decir que la principal novedad de legislatura ha sido la entrada en servicio del sistema de interconexión en el ámbito penal, en la jurisdicción penal, alegando un inexisten-

te liderazgo en el uso de Lexnet. Usted sigue dando cifras... Es que Andalucía es muy grande, es el 18% o el 20% de España, pero en términos ratio uso Lexnet/población somos los décimos, me parece, todavía a día de hoy. En fin, nos volvemos... Insisto en que tengo las cifras, las comparamos. Un día nos tomamos un café y las comparamos para no discutir de esto, ¿eh?, para discutir de otras cosas. Porque al final es un *ranking* y da casi igual. Hay mucho por hacer y hay otros que van mejor. Y en eso es difícil decirme que no.

En fin, la interposición una vez más del recurso contra la Ley de Tasas... Cierran, en definitiva, un triste ejercicio para la consejería, a mi juicio. No me gusta utilizar palabras gruesas, ya me van conociendo, ¿no?, entonces yo no calificaría con una palabra malsonante lo que ha ido pasando; pero sí ustedes calificaron de «resistencia», creo que era en la elaboración de los presupuestos, alguien le ha llamado «vegetativo» al funcionamiento de determinadas cosas, pues yo creo que por ahí va, por ahí va la cosa, ¿no?

Es verdad, y eso no lo dijo el balance del Gobierno, pero lo digo yo, porque es la verdad, que se pagaron las deudas acumuladas, se puso un poco al día el pago de la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio, a los profesionales, abogados y procuradores. Convendría no caer en nuevos retrasos, porque si no me equivoco, ya tenemos un trimestre del año pasado pendiente... ¿No lo tenemos pendiente? Vale, pues, entonces no lo tenemos pendiente. Vamos por el mes cinco... Es decir, articular... El cuarto trimestre del año pasado se debe, si no me equivoco. En fin, si me equivoco me corrige usted ahora. Convendría buscar un sistema lo suficientemente ágil que permitiera pagar con una fluidez y con una normalidad y no a golpe de retrasos, a golpe de deuda, ¿no?

Como también es verdad que la consejería, en una decisión que hemos hablado esta mañana y que volveremos a hablar dentro de un rato y que, por lo tanto, no voy a extenderme aquí en absoluto, pero digo, como es verdad que en una decisión incomprensible y, a mi juicio, injusta, suprimió el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria y vamos a ver qué podemos hacer para enmendar eso.

Por lo tanto, en materia de justicia, por resumir un poco, por dar una pincelada, lo que estaba por hacer, sigue sin hacerse; lo que se hacía, se sigue haciendo, pues, con una inercia lánguida, por utilizar una palabra que, ahora, se ha utilizado en otros foros.

En el resto de materias de la consejería y de los temas con contenido político, con contenido político, quizás, lo más destacable es el polémico y sorprendente fichaje de su director general de Interior.

Nada se sabe de la aprobación del III Plan Integral para Inmigración, hoy nos ha dicho que le falta la memoria económica; ni de la elaboración de la anunciada Estrategia Integral Andaluza contra las Formas de Racismo y Xenofobia; ni de la modificación de la Ley 13/2001 de Coordinación de las Policías Locales; ni siquiera de ese compromiso por el fomento de la cultura taurina no concretado más que, en fin, como un gesto de apoyo de alguien que le gusta eso, ¿no? También en estos asuntos lo que estaba por hacer, pues, sigue sin hacerse en lo sustancial, lo que se hacía se sigue haciendo con una cierta inercia.

He dejado para el final lo referente a las políticas contra la violencia de género que dependen de su consejería. Es tan brutal, tan doloroso y tan terrible lo que está pasando... Decía que es tan brutal, tan doloroso y tan terrible lo que está pasando con la violencia de género que faltan palabras para describir lo que seguro que sentimos todos, ¿no?, el dolor que produce esa lacra que parece no tener fin y que, por momentos, se recrudece, los estragos que produce en la sociedad. No va a oír de mí ni una sola palabra de reproche en este tema, ni una, porque sé que cada mujer maltratada, cada asesinato, cada muerte le duele lo mismo que

me duele a mí, exactamente igual, lo mismo que nos duele a todos, ¿eh? Y sé que hará todo lo que esté en su mano para impedir que suceda ni una vez más, si eso lo pudiéramos evitar los que estamos aquí. Lo único que le pido es que lo haga, que lo hagamos entre todos, que lo hagamos entre todos.

Y en esta sala se ha hablado de importancia en las políticas preventivas, de la detección precoz de las situaciones de riesgo, de la necesidad de profundizar en la especialización profesional de los agentes sociales implicados, de mejorar la protección de las mujeres maltratadas y amenazadas, de reforzar y repensar el papel de los medios de comunicación cuando tratan estos asuntos, de crear una ventanilla única de atención a las víctimas, de reforzar los puntos de coordinación de las órdenes de protección, de consolidar el Consejo Asesor.

Ya le digo, ni una sola palabra de reproche. Lo que le pido es la máxima celeridad, la máxima prioridad para esto. Es tan tremendo lo que está pasando —y, además, en estos días, con una virulencia brutal— que cualquier iniciativa marcada en sus competencias la debemos poner en marcha, que debemos impulsar la colaboración leal y sin reservas de ningún tipo entre las administraciones y con los cuerpos de seguridad.

Y sí le anuncio que el Grupo Popular está trabajando ya en alguna iniciativa que traeremos a la próxima Comisión de Justicia, para entre todos analizar en profundidad la situación, intentar poner de nuestra parte lo que podamos todos y trabajar con el máximo detalle y la mayor dedicación en este tema.

Y, por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ferreira Siles, además por ajustarse al tiempo.

Y ahora, para cerrar esta intervención, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, porque en esta maratoniada comisión que hoy nos convoca vamos mal de tiempo.

Contestará, simplemente, a la señora Masegosa para agradecer el ánimo que siempre me da. Es algo digno de elogio, porque normalmente la gente no suele darte ánimos, sino decirte que lo estás haciendo mal, claro.

A la señora Doblas decirle, simplemente, porque del servicio de asistencia hablaremos luego en la siguiente comparecencia, que sigo sin entender lo de la falta de diálogo con los sindicatos. Yo me reúno con todo el mundo. Es verdad que a veces ellos se levantan de una mesa, pero el diálogo es de dos. Precisamente, cuando alguien se levanta de una mesa, es que no quiere seguir dialogando. Y, desde luego, la consejería no es una balsa de aceite, y menos con los sindicatos y con la que está cayendo. Eso lo sabemos todos.

Pero, claro, el diálogo no supone aceptar toda proposición de la otra parte, ni ellos las nuestras ni nosotros las de ellos. Entonces, pues, claro, hay cosas que son negociables, cosas que no son negociables, cosas que son negociables hasta un punto sí y otro no, y en ese diálogo estamos. Pero si cuando se refiere a diálogo dice oír y hablar, nosotros lo estamos haciendo, le doy mi palabra de honor.

Al señor Ferreira agradecerle una vez más no solo el trato cortés con que siempre me dispensa en sus intervenciones, sino las iniciativas en materia de violencia de género que dice que va a traer a esta Cámara. Y, desde luego, bienvenida sea cualquier iniciativa que pueda contribuir... Y es un problema nacional, un problema yo diría que casi mundial, global, en el que, mientras más manos y más cabezas estén pensando en posibles soluciones, más debemos alegrarnos todos.

Debo reconocerle que en lo relativo a las sedes judiciales no hemos podido hacer nada. Sí hemos hecho trabajos preparatorios; a eso que usted dice que no hemos hecho trabajos preparatorios, sí. Yo le he dicho que hemos supervisado planes, que hemos construido planes..., y eso sí se ha hecho, le he indicado incluso en qué poblaciones, a qué sedes judiciales me he referido.

Desde luego, ni estoy satisfecho ni nunca estaré satisfecho con cualquier presupuesto que tenga, ni con cualquier grado de cumplimiento del programa, porque mi propósito es moverme con la mayor celeridad posible. Es la primera vez que me enfrento a trabajar en una Administración de este tipo, de esta envergadura, y empiezo a ser consciente de que las cosas van mucho más lentas de lo que yo quisiera que fueran, pero es una máquina difícil de mover, por su antigüedad..., más aún cuando encima, como le explicaba al principio, este ha sido..., el primer problema ha sido construir la consejería, porque no contaba con una Consejería de Justicia e Interior en marcha, sino que ha habido que construirla primero.

Desde luego, sí le digo que, en lo relativo a la oficina judicial, es verdad que hemos ido lento, pero en seis meses le hemos dado una vuelta muy grande, y, además, una vuelta pretendiendo socializar el texto, que lo conozcan todos los implicados, porque, si no, no podemos dejar de oír a la gente. Yo soy un hombre de diálogo y de que cualquiera me enseña cualquier cosa, y estoy dispuesto a aprender de todo el mundo, por lo tanto lo he hecho así con esta intención.

Con relación al pago a los abogados y procuradores..., claro, entiendo que usted no lo sepa, pero es que el día 31 se va a materializar el pago del último..., es que —piense— hasta final de marzo no se ha certificado el último trimestre de 2012, se certifica con posterioridad, un trimestre con posterioridad; entonces, estará pagado el día 31.

Nada más y muchas gracias a todos.

9-13/APC-000106 y 9-13/APC-000160. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía y su concierto con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Iniciamos el debate agrupado de las siguientes peticiones de comparecencias, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de informar sobre la situación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía y su concierto con el Consejo Andaluz del Colegio de Abogados.

Esta iniciativa está agrupada con otra del Grupo Parlamentario Socialista, que pide la comparecencia del señor consejero a fin de informar sobre la situación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Paso a darles cuenta de la situación actual del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en Andalucía y a decirles que la situación es idéntica a la del pasado 16 de noviembre, ya que seguimos sin recibir ninguna comunicación oficial por parte del Ministerio del Interior sobre la renovación del convenio.

Se dice que se habla de un concierto entre el Consejo Andaluz del Colegio de Abogados y la consejería, pero lo que teníamos aquí desde 2008 era un convenio suscrito a tres bandas. Nosotros hemos dialogado también sobre esto en otras ocasiones. Y, desde luego, créame, señora Doblas, que mi propósito es restablecer ese servicio, porque creo en él. Es decir, estoy totalmente de acuerdo con usted en el fondo, pero no en la forma, porque la forma, como le explicaré a continuación, nos crea muchas dificultades.

El servicio está suspendido porque el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tenía que haber emitido un informe al Ministerio del Interior favorable para autorizar la firma del convenio y, como no lo ha emitido, Interior no acaba de firmarlo. Eso es lo que hemos acabado averiguando. Y en esas circunstancias, la consejería no puede seguir financiando el servicio, y le explico por qué.

Desde luego, consciente de que ello es así, hemos insistido en la necesidad de reanudar este convenio tripartito para continuar con la prestación del servicio, un servicio que, por otro lado, no ofrecen todas las comunidades autónomas —luego, si quiere hablamos de eso, pero creo que es algo que debemos dejar claro desde ahora mismo—. Y se ha puesto de manifiesto, desde luego, la importancia, para las personas privadas de libertad, que ha venido significando la existencia de este servicio. Por ello, este Gobierno viene reclamando su restablecimiento lo antes posible. Entiendo por qué el Grupo Parlamentario Socialista, en el debate de

esta mañana, se ha abstenido, quizás porque está pensando en lo mismo que nosotros, desde la consejería: de acuerdo con el fondo, pero no con la forma.

Como sabe, este es un servicio que se inició en España en los años ochenta, con su creación en los colegios de abogados de Vizcaya y de Madrid. Ahí empezó. Y en Andalucía, la asistencia de este tipo se implantó por primera vez el 9 de enero de 1998 en el centro penitenciario de Málaga, y, posteriormente, se extendió al resto de provincias andaluzas mediante acuerdos bilaterales entre los respectivos colegios de abogados y la Administración penitenciaria.

Pero en estos acuerdos, la Junta de Andalucía, que no era parte en el convenio, sí que asumía la financiación de esta asistencia. ¿Y cómo lo hacía? De la única manera que podía hacerlo: a través de la concesión de subvenciones excepcionales, pero sucesivas, y ya sabe usted la fama que tiene eso ahora. Se dice que una subvención excepcional que se reitera en el tiempo ni es excepcional ni es nada. Es además algo que ha mantenido su propio grupo, recientemente, en esta Cámara.

Por lo tanto, con el objetivo de regularizar esa situación, se acudió al mecanismo del convenio tripartito en 2008. Y se acudió a ese sistema como única fórmula legal acorde para poder financiar el servicio, porque se trata —piense—, con la prestación de este servicio, de obligaciones de tipo económico que están sometidas a la legalidad económico-presupuestaria de la comunidad autónoma, y solo así podía instrumentarse una fórmula de pago periódico a los abogados y abogadas que prestaban este servicio, articulando la cobertura jurídica adecuada mediante la fórmula del convenio del tripartito.

Como le digo, empezó, se firmó el primero el 12 de marzo de 2008 —y creo importante recordar que se trata de un servicio complementario— el asesoramiento jurídico al que ya tienen derecho los presos; es complementario a otro y es complementario a la propia asistencia jurídica gratuita. Por tanto, no forma parte, propiamente, de la asistencia jurídica gratuita. Es, así, un plus añadido al marco de competencias que corresponde a instituciones penitenciarias, y que se ha venido financiando por la comunidad autónoma andaluza, y que ahora, ante la situación de bloqueo del ministerio, no podemos seguir prestando.

Poco trabajo le costaría al Ministerio del Interior suscribir la adenda, y volvemos, no, no, nos abre la puerta para que sigamos haciéndolo. Sin embargo, no lo hace, y no lo hace, creo, porque le falta este informe de Hacienda. Informe de Hacienda que, como saben, hay un precepto en la Ley de Presupuestos que ordena que a las comunidades incumplidoras del déficit no se les permita realizar gastos añadidos que no sean estrictamente previstos en la ley. Y como este es un gasto no previsto como obligatorio por la ley, pues Hacienda, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas veta la posibilidad de que Andalucía haga el desembolso para prestar el servicio.

En el año 2011, y a la vista de la pérdida de vigencia del acuerdo, se dispuso, por todas las partes, la prórroga, pero con un convenio ya por periodo indefinido, y se instó al Gobierno, que era prácticamente el Gobierno saliente, a que firmase esa adenda con propósito de desbloquear la cuestión de una manera urgente.

Después de instar al Ministerio de Interior a que se pronunciara al respecto en varias ocasiones, no en solo una ocasión, como sabe, el 8 de febrero de 2012 recibimos un escrito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el que informaba que la adenda estaba pendiente de ese informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Y, por otro lado, consideraba que esta adenda, al tramitarse como un nuevo convenio, porque lo hacía indefinido, exigía obligatoriamente el informe de la

Abogacía del Estado, de la Secretaría General Técnica, del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Delegada de Política Territorial; ni más ni menos de cuatro organismos, como ve.

Desde luego, sí nos decía, prisiones nos decía, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que mostraba su interés en la continuidad del servicio, del que se tiene una muy positiva valoración, y, en la medida de sus posibilidades, trataría de agilizar al máximo su tramitación. Es verdad que, además, este tipo de asistencia pacífica la vida en los centros penitenciarios y, por lo tanto, los primeros interesados, aunque sea por egoísmo, son los propios funcionarios de los centros penitenciarios y la propia Administración penitenciaria.

Con este cronograma, como puede ver, queda de manifiesto el interés y la insistencia de la consejería en la firma del convenio de la adenda.

Claro, llegados a este punto, se pueden barajar diferentes alternativas: no prestar el servicio, a lo que nos negamos; nosotros queremos seguir prestando ese servicio, no lo que han hecho otras comunidades autónomas, que, o no lo prestaron nunca, o lo han quitado, como ha hecho Valencia, que lo ha suprimido.

El único ejemplo que continúa es el de Cataluña, pero, claro, piense que Cataluña tiene transferidas, igualmente, las competencias en materia de instituciones penitenciarias; por tanto, no hace falta más que firme un convenio con los abogados, y santas pascuas, está prestando el servicio. Pero como aquí no están transferidas las competencias en materia de instituciones penitenciarias, necesitamos la firma de esa tercera parte en este convenio.

Porque, por otro lado, hay una cosa que sí les quiero poner de manifiesto, y es que este servicio se ha estado prestando a toda la población penitenciaria, con independencia de su estadio, de su clasificación, y lo que es más grave: de su capacidad económica; y, consiguientemente, lo mismo al rico que al pobre, a diferencia de lo que sucede con la Justicia gratuita, que se presta al que lo necesita, y entra dentro de los parámetros establecidos legalmente.

Por ello, si se llega a restablecer, si conseguimos que el ministerio firme esa adenda, revisaremos las condiciones en que se va a prestar el servicio, porque gente que no lo necesita, me parece que sería un derroche que se les otorgase esa posibilidad.

Si volvemos al servicio mediante el convenio bilateral, que es lo que había antes de 2008, pues nos encontramos con ciertos obstáculos importantes, fundamentalmente dos. En primer lugar, Instituciones Penitenciarias asume obligaciones mediante la prestación de este servicio; depende del propio funcionamiento del servicio lo que haga Instituciones Penitenciarias, porque debe asumir tareas como la de establecer el horario de la prestación del servicio, facilitar las entrevistas en el departamento destinado a ello, con los internos, facilitar el acceso a los expedientes penitenciarios, y lo que es más importante, expedir los certificados de las asistencias realizadas por los profesionales, que es lo que nos va a servir de soporte para poder garantizar el pago de esos servicios. De otra manera, ni la Intervención General de la Junta de Andalucía ni el Gabinete Jurídico nos aconsejan que lo hagamos; es decir, nos lo vetan. Tenemos que hacerlo tras haber acreditado realmente la prestación del servicio en cada caso. Por lo tanto, si esto lo tienen que hacer los directores de las prisiones y no asumen esa obligación, va a ser muy difícil que lo hagamos.

Pero, en segundo lugar, la prestación de este asesoramiento jurídico está condicionada —tratándose de una obligación pecuniaria de la Administración pública— al soporte normativo que requiere su propia liquida-

ción, y esto también nos lo han dicho así tanto nuestra Intervención General como nuestro Gabinete Jurídico. Es fundamental para la justificación y control del gasto contar con un soporte que justifique el servicio efectivamente prestado, y le digo lo que antes le decía: que los certificados de asistencia realizados por los profesionales los expiden los directores de los centros penitenciarios, quienes, al no ser parte en el convenio, no están obligados, por tanto, a suministrarnos dicha información.

Por ello, la postura del Gobierno de la Junta está orientada a suscribir ese nuevo convenio, si es posible, de carácter definitivo, es decir, no prorrogable, no sujeto a plazos temporales, e incidir en nuestro compromiso por la sostenibilidad del sistema, de la prestación de este servicio, e insistir hasta la saciedad para conseguir que el Ministerio de Interior firme, de una maldita vez, esa adenda.

Se han hecho gestiones acerca del defensor del pueblo, señores y señoras, diputados y diputadas, se han hecho gestiones acerca del Ministerio del Interior. Yo mismo solicité una entrevista al señor ministro del Interior, a la que tampoco me ha respondido siquiera si quiere reunirse conmigo o no, y en esa situación estamos. Esa es la realidad con la que nos enfrentamos para la prestación de este servicio.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Desde este grupo parlamentario, le hemos solicitado esta comparecencia, quizás ya un poco tarde, teniendo en cuenta que viene a complementar un debate que ya hemos tenido esta mañana. Es verdad que hubiese sido deseable un cambio de orden, pero necesidad obliga; esta mañana no era posible contar con su presencia. Por tanto, viene a hablarnos de este servicio después de que le hayamos instado a su reanudación adoptando cuantas medidas sean necesarias para ello, cuantas medidas sean necesarias para ello.

Si no se puede por subvención directa, excepcional, pues habrá que arbitrar otra medida necesaria para la reanudación del servicio; pero esa medida ha de arbitrarla la Consejería de Justicia, no ha de arbitrarla el Ministerio del Interior, porque estamos en la comunidad autónoma andaluza.

Y, es más, este servicio ya se ha prestado desde la comunidad autónoma andaluza y se presta desde otras comunidades autónomas; tal vez la de Valencia lo haya suprimido, pero hay otras comunidades autónomas que, efectivamente, sí lo prestan. ¿Cómo lo hacen si no tienen el tripartito? ¿Cómo lo hacen? O sea, vamos a ocuparnos de saber cómo lo hacen. A lo mejor es que tienen un elemento extraordinario con el que quizás deberíamos contar.

Mire usted, yo le agradezco que se haya referido casi, casi a mí en exclusiva, a este grupo parlamentario. La verdad es que la comparecencia la solicitaban dos grupos parlamentarios, el PSOE también, pero, efecti-

vamente, responde a un trabajo que se ha realizado desde Izquierda Unida, un trabajo ya muy continuo, muy persistente. Y un trabajo que se inicia, precisamente, con una reunión. Previamente este grupo había mantenido contactos con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía y otras organizaciones, también. Y se inicia con una reunión que tenemos entre esta Asociación Pro Derechos Humanos —a la que agradezco enormemente su labor y toda la información que me presta en este tema— y su consejería.

En esta reunión, porque usted ha venido reiterando una coletilla, como usted sabe, y usted sabe. Pues bien, yo, ahora mismo, lo único que sé es que parece ser que usted no quiere que yo sepa cuáles son los motivos reales para que este servicio no se preste. Porque, desde esa reunión hasta este momento, ha habido muchísimos cambios en torno a la justificación de cuál sea el motivo que impide que se preste el servicio de orientación jurídica penitenciaria. Y yo debo insistir en que estaba allí en nombre de un grupo parlamentario, estaba allí en persona, oía todo lo que se estaba hablando allí. Y tengo que decir que, efectivamente, en esa reunión se expone que la falta de firma del convenio con el ministerio impide el servicio de orientación jurídica penitenciaria, pero no porque deba garantizar el pago a efectos de Hacienda, no: era porque, si no, los abogados estarían en descubierto, no podrían entrar en prisión.

Es decir, toda esa argumentación que usted ha hecho, también, en determinado momento de la comparecencia, relativa a los horarios y todo lo demás. A eso se llega a un acuerdo para su respuesta, con el fin de desbloquear la situación. Porque, efectivamente, se reitera el compromiso de la consejería de restaurar el servicio, y se llega a un acuerdo en el sentido de considerar que si el Ministerio acuerda con los colegios de abogados esa posibilidad, pues que el servicio no tendría ningún problema en prestarse.

Sin embargo, llegamos al momento en que el ministerio reconoce a los colegios de abogados y reconoce al Colegio de Abogados de Andalucía, al CADECA, que, efectivamente, el convenio que en su día suscribió se encuentra vigente y que, por tanto, todas esas cuestiones que se encuentran reguladas en ese convenio entre instituciones penitenciarias y el Colegio de Abogados de Andalucía se encuentran resueltas y que no existe ningún elemento para impedir el acceso de los abogados, ya sea de horario o ya sea de cualquier otro tipo.

Y es más, bueno, en principio eso había articulado, desde el año 2001, sin ningún tipo de problema, el servicio de orientación jurídica penitenciaria. Otra cosa era su financiación, que era directamente por la consejería, empleando una fórmula que quizás hoy no deba seguir empleándose.

Pero lo cierto es que, además, el ministerio les ha contestado también a esta cuestión. El Ministerio, a instancias del Defensor del Pueblo, ha contestado que no tienen ninguna competencia en esta materia, dado que no financia el servicio de orientación jurídica penitenciaria. Por tanto, no le corresponde, no le corresponde el determinar la financiación del Colegio de Abogados. Y, de hecho, en el convenio tripartito se dice expresamente que la financiación corresponde a la comunidad autónoma y que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no asume ninguna obligación financiera, por lo que no existe ningún problema para ello. Ahora cambiamos, ahora ya el Ministerio no tiene que regular porque ya, además, estaba regulado, ya no tiene que regular el acceso de los abogados a las prisiones. Ya no tiene que regular todos los aspectos que dice usted, en los que no están incluidos los directores de las prisiones y que, yo le digo, ya están incluidos en el convenio, todos tenemos el convenio, ya nos lo han facilitado desde diversas fuentes. El convenio... Hombre, no diga que no tiene el convenio porque podemos hacer oídos sordos a lo que está pasando, podemos no leer lo que tiene una vigencia, pero lo cierto es que está ahí y que la propia Asociación Pro De-

rechos Humanos de Andalucía se lo ha hecho llegar y que nos lo ha hecho llegar a todos, nos lo ha hecho llegar a todos.

El convenio existe, el convenio existe entre el Colegio de Abogados e Instituciones Penitenciarias, y es exactamente igual al tripartito, y el tripartito se firmó, en su momento, pues, teniendo en cuenta ese convenio bilateral, ¿eh?, ese convenio bilateral.

Las relaciones... Hombre, la consejería, digo yo, que asume los hechos que han puesto en marcha, las actuaciones que han puesto en marcha los titulares, los anteriores titulares de la consejería y los anteriores técnicos. Una consejería no está sujeta a que el técnico que viene de nuevas tenga que ponerse al día en todo lo anterior, eso se asume, eso está ahí y forma parte de las actuaciones llevadas a cabo por la consejería. Y, por tanto, se conoce. Ese convenio está ahí, ese convenio forma parte del expediente aunque usted no lo haya leído.

En definitiva, ese servicio se viene prestando, no existe ninguna señal de que tal suspensión vaya a producirse. De hecho, hay una orden que establece la guardia en el año que se produce su suspensión, en marzo de 2011, y, curiosamente, en junio ya se..., o en mayo, queda en suspenso por esta justificación que, ya le digo, no nos vale, no nos vale, que ahora se cambia por la necesidad de que haya una comunicación de Hacienda, que al Defensor del Pueblo, por otra parte, le dice que no es precisa, puesto que no tiene nada que ver en el asunto, puesto que no lo financia, y de hecho otras comunidades autónomas lo están financiando y suponemos que de manera regular.

Dice usted, hará falta otro soporte normativo. Bien, hagamos tal soporte normativo, hagamos tal soporte normativo, busquemos alternativas porque, desde luego, del Ministerio no van a venir, y nosotros, yo le decía esta mañana, señor consejero, en nombre de mi grupo, nosotros somos especiales. Nosotros tenemos que ser especiales. Nosotros somos la única comunidad autónoma, o una de las comunidades autónomas que no se encuentra gobernada por el Partido Popular, somos una de las poquitas, y creo que tenemos una responsabilidad, tenemos una responsabilidad, precisamente, porque hemos hecho un acuerdo de progreso. Y en esa responsabilidad tenemos que estar con los más necesitados, tenemos que estar con la población reclusa que, insisto, no tiene a nadie que la defienda, no tiene a nadie que la defienda y que no puede defenderse por sí misma. Yo recordaba esta mañana el hecho de que, de la población reclusa, el 80% son pobres, las tres cuartas partes proceden de barriadas marginales, el 1% son analfabetos totales y el 10%, analfabetos funcionales. En estas circunstancias, la verdad es que es difícil acceder a la autodefensa. Es más necesaria que nunca una defensa rápida, ágil, eficaz, como la que está prestando el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria.

Y, dentro de todo este cúmulo de justificaciones, llama la atención, llama la atención que, de vez en cuando, se dejen caer cosas como que este servicio puede ser suplido. Bien, puede ser suplido por los letrados de prisiones —ha quedado claro, esta mañana, que no puede ser suplido por los letrados de prisiones, porque estos asisten a las cárceles y no a los internos—, bien que habría que regularlo de otra manera, porque hoy día se presta tanto a ricos como a pobres... Hombre, por Dios, eso ya no se lo cree nadie. Este no es el servicio de orientación jurídica penitenciaria de los ricos. Los ricos tienen sus propios abogados, los ricos no acceden al servicio de orientación jurídica penitenciaria porque no les hace falta y le aseguro que Mario Conde no ha echado mano del servicio de orientación jurídica penitenciaria en su vida, pero en su vida.

Hay muchos ricos en las prisiones, tráiganme a uno que haya echado mano del servicio de orientación jurídica penitenciaria, tráiganme uno. Y de todas formas, les diría: creo que masivamente viene siendo utilizado por sectores marginales de la población penitenciaria. Y ahora mismo —otra de las cosas se ha dejado caer—, ahora mismo se está solucionando el problema...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Doblas, tiene que ir terminando.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí, voy terminando.

Se está solucionando el problema gracias al trabajo voluntario de muchos abogados y abogadas. Pero esta no es la solución, esta no es la solución, y usted lo sabe. Esto es una medida de urgencia que debe cubrirnos las espaldas en tanto se habilitan los medios necesarios para que efectivamente la partida presupuestaria, que usted decía en la comparecencia en materia de presupuestos está contemplada, pueda utilizarse tal y como hemos venido a aprobar esta mañana con la proposición de ley. Queda poco tiempo, todo trabajo voluntario está condenado a ser realizado en condiciones de precariedad. Y de verdad que no es el trato que requieren las presas y los presos de este país.

En definitiva, estamos hablando de población reclusa marginal, la que no tiene medios, la que no sabe defenderse por sí misma porque es analfabeta, la que está dispuesta a esperar a que alguien la defienda, —la otra no, la otra no espera—, la que está ahí precisamente porque no ha tenido muchas oportunidades de salir adelante de otro modo. Dígale usted a esa población marginal que no le presta este servicio por cuestiones de forma, no de fondo. Dígaselo, dígaselo a ver si se conforman. Porque estamos hablando de pobres, y a los pobres no se les quita lo poco que tienen. Eso ya lo hace la derecha, eso ya lo está haciendo la derecha en este país. A los pobres se les procuran los medios para salir de su pobreza y de su marginación y de su olvido, y así lo manda la Constitución.

Dígale usted a Andalucía que los presos pobres también existen. Dígale, de verdad, que va a poner todos los medios a su alcance para que esto no se vuelva a producir, para que el servicio siga vigente. Y ponga todos los medios a su alcance con independencia de lo que venga del Ministerio del Interior, que ya sabemos que es la derecha y que no va a hacer nada por ellos.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, consejero.

Este Grupo Socialista, que esta mañana se ha visto obligado a abstenerse en una votación, obligado porque no se ha tenido en cuenta nuestra enmienda y nuestro posicionamiento... Y nosotros somos capaces de ponernos en su cabeza y en su corazón en estos momentos, en el de usted, en el suyo y en el de todo su equipo, porque sabemos que tiene que ser muy ingrato gobernar solo, gobernar en soledad. Tiene que ser muy ingrato que el Estado se desentienda del Estado. Tiene que ser muy incómodo para un Grupo Socialista, como es este, o un consejero que es funcionario del Estado y que tiene el Estado en la cabeza, darse cuenta que el Estado no tiene cabeza.

Y es muy incómodo ver que un modelo, que era el más avanzado porque era un modelo tripartito, de compromiso a tres partes, tal vez el más avanzado del Estado, y donde éramos referente esta comunidad autónoma por ese compromiso tripartito que ponía, clarificaba las reglas del juego y que era un modelo exportable a otras comunidades autónomas, se nos viene abajo única y exclusivamente porque una parte de ese convenio, la parte precisamente del Estado, la que más responsabilidad debería tener, la que más compromiso debería tener, se desentiende de una forma inexplicable e inexcusable.

Nosotros comprendemos su postura y comprendemos la insatisfacción de un Gobierno andaluz que se ve solo ante los problemas de la gente. Pero, señor consejero, este Partido Popular nos ha llevado a la paradoja de tener un gobierno sin gobernados. El Partido Popular ha conseguido gestionar un gobierno para un país entero, pero todos los gobernados corresponden a las comunidades autónomas, ellos no tienen ningún gobernado sobre el que actuar. Dependiendo de dónde vivan las personas, pues son andaluces, son catalanes, son vascos, son valencianos, pero nunca son españoles, nunca tiene responsabilidad este santo Gobierno del Partido Popular de España de sus compromisos y de sus gobernados. Y deja morir los problemas, y deja morir los problemas como el señor Rajoy deja morir día a día a miles de ciudadanos españoles y andaluces en cada uno de sus problemas, y no da respuesta.

Y en esa encrucijada es en la que está usted, su Gobierno, y estamos todos los andaluces y las andaluzas, en la encrucijada de que el Gobierno de España al que usted requiere y al que nosotros también requerimos en la enmienda de esta mañana que firmen ese tripartito, que era modelo estatal y que era un modelo de compromiso entre todo el mundo, simplemente no lo van a firmar. Siento decir, es una opinión personal, ojalá me equivoque, ojalá de nuevo una iniciativa como esta... Espero que el señor Ferreira también llame a Madrid y también ayude en algo, porque hace un rato en su anterior comparecencia le ha dicho a usted que le habla sin reproche pero reprochando. Entonces, como el Partido Popular le habla sin reproche pero reprochando, yo le digo al Partido Popular, sin reproche pero reprochando, que también ayude en esa firma de ese convenio.

Pero, de no ser así, señor consejero —y esto ya es una opinión personal de esta humilde parlamentaria—, de no ser así porque el Gobierno de España no tiene a España en la cabeza, tiene otras cosas, no sé qué, pero a España no, ni tiene a los españoles en la cabeza... De no ser así, busque, busque soluciones alternativas, busque soluciones imaginativas. Sabemos que todo lo que se ha explorado antes no es posible repetirlo, usted lo ha explicado perfectamente y somos partícipes. Pero, desde luego, no es justo, no es justo que esta pelota esté en el tejado de la Junta de Andalucía. No es justo que esta pelota esté encima de una comunidad autónoma que es la que más

ha apostado por un servicio como este, que fue innovadora, que dio la primera formación a los letrados hace ya más de una década y que tiene la experiencia, la trayectoria y la credibilidad que tiene esta comunidad autónoma.

Usted se preocupaba por las cárceles y de cómo se podía prestar el servicio. Señor consejero, con la buena fe que usted habla y que usted piensa, a este Grupo Socialista no le importa si le generamos un problema a la cárcel, a las prisiones o al abogado cuando allí se tengan que pelear con los directores de prisiones. Ese no es nuestro problema. Con la misma falta de coherencia y de corresponsabilidad que lo miran a usted, mire usted también al Gobierno de España porque no lo va a encontrar de su lado. Y si tenemos que posicionarnos en el futuro ayudando a que eso que está usted ya advirtiendo..., que va a ser realidad, si nosotros sabemos que lo que usted advierte lo hace con la buena fe del conocimiento porque sabe que va a ser una realidad... Bueno, pues, cuando lleguemos a esa realidad, ya nos plantaremos donde nos tengamos que plantar a ayudarle a usted y a su Gobierno, a los letrados andaluces para poder prestar con calidad este servicio.

Y simplemente termino con sus palabras del inicio. Usted ha hecho una manifestación que no es solamente un deseo sino que es una hoja de ruta, y en esa hoja de ruta donde usted ha establecido que va restablecer el servicio porque cree en él, en esa hoja de ruta nos sumamos este Grupo Socialista, porque lo pusimos en marcha, porque lo hemos mantenido, porque creemos en él, porque hemos sido pioneros y porque lo vamos a seguir siendo, a pesar del regate corto que nos ha traído hoy aquí por parte del Partido Popular. Así que huya usted de ese regate corto, mire con las luces largas, que usted tiene muy buena perspectiva de futuro y muy buena visión a la larga. Y este Grupo Socialista seguirá apoyándolo para que este Gobierno siga siendo referente como lo ha sido siempre en iniciativas tan innovadoras, tan progresistas y que tan buenos resultados han dado, como este servicio.

Así que, desde el Grupo Socialista, le animamos a encontrar soluciones, volver a requerir, por supuesto que sí, volver a requerir ese convenio; pero, bueno, vaya trabajando un plan B porque el plan A con el Gobierno de España no va a haber forma humana de solucionarlo porque le falta esa cabeza de Estado que desgraciadamente no tiene hoy el Estado español.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Decir que esta comparecencia no es a petición del Grupo Popular sino a petición del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, por lo tanto, responsabilizarme a mí de los regates por los que usted tiene que dar explicaciones aquí, cuando no soy yo ahora el que lo ha traído sino los grupos que sustentan el Gobierno, pues ya es, de verdad, buscarse la vida para decir algo.

[*Rumores.*]

A mí me gustaría no repetir lo mismo que dije esta mañana, porque para eso me remito al *Diario de Sesiones*, y, por lo tanto, hablando de lo que nos trae aquí hoy decir otras cosas. En primer lugar, a mí me surge una primera pregunta. ¿Por qué en el año 2008 se firma el convenio tripartito? ¿Por qué? ¿Por qué a lo que funciona con normalidad desde el 2001 hasta el 2008 a alguien se le ocurre que hay que firmar otro papel? Nada más que aquí, en ningún otro sitio, en ninguna otra comunidad autónoma. No hay ningún cambio normativo, no cambian las circunstancias. En el año 2008 alguien decide que hay que firmar otro documento de contenido idéntico, o casi, o muy similar al que estaba dando soporte documental a la prestación de ese servicio. Quizás, y no quiero decir nada más que lo que voy a decir, uno de los firmantes se llama Alfredo Pérez Rubalcaba. Alguien decide que, ya que viene a Andalucía y ya que es ministro de Interior, pues que firme un papel, y le ponen este, vale. Porque no hay ninguna razón objetiva, no hay ninguna razón objetiva más que esa, ¿eh?

Segunda pregunta: ¿por qué, cuando vencen los tres años de este mandato que firma el señor Rubalcaba con los demás intervinientes, se sigue funcionando durante un año más sin que nadie diga nada? ¿Por qué desde 2011, en que expira la vigencia de ese documento, de ese convenio, de ese contrato, hay un año más de prórroga sin que nadie diga nada? Con todas esas dificultades y con todas esas dudas que usted nos plantea, ¿por qué de 2001 a 2008 se funciona sin convenio tripartito? ¿Por qué se firma? ¿Solo para que se haga una foto Alfredo? Creo que no, será por algo más. ¿Y por qué desde 2011 hasta 2012, un año entero, se sigue funcionando en precario, por decirlo de alguna manera? O sin..., no sé cómo, usted nos lo explica ahora, ese año de prórroga por qué.

Y una tercera pregunta: ¿por qué en mayo de 2012, o en abril de 2012, sin nadie haber dicho nada, con el año de prórroga desde que expira el convenio tripartito, seguimos funcionando, y en mayo o en abril de 2012 alguien decide que no se puede aguantar ni un día más? Es decir, esa secuencia de fechas es que es inexplicable, es inexplicable a mis cortas luces.

Razones por las que se toma la decisión. Yo no estuve en esa reunión tan interesante y tan intensa en la que estuvieron todos menos yo, que..., hombre, la próxima vez me llaman, pero sí estuve en el Salón de Plenos cuando usted explicó esto y está en el *Diario de Sesiones*. Y usted daba varias razones. Primero, que era indispensable la firma del documento; segundo, que había una serie de requisitos y de cuestiones que no estaban regulados y que impedían la prestación del servicio, y tercero, que era innecesario. Llega a decir que no es hoy, precisamente, la población reclusa... Leo textualmente: «La población reclusa que no es hoy, precisamente, uno de los colectivos más desasistidos, si pensamos, por ejemplo, en las personas afectadas por las ejecuciones hipotecarias, por los desahucios...», en fin, cita una serie de ejemplos. Y da un último argumento: que este servicio ya lo prestan otros, que es un poco lo que ha vuelto a decir hoy.

Y yendo por partes, y rápidamente. Primero, la firma del convenio dice usted que es indispensable. No lo es, no lo es, por todas las razones que ya le he dicho. Pero es que, además, hay dos documentos que usted conoce, o debería conocer, uno de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que dice que «los convenios bilaterales con los colegios de abogados son perfectamente válidos para seguir desplegando los efectos que se pactaron y que, en su virtud, los abogados inscritos en los distintos colegios pueden seguir prestando el servicio de orientación y asesoramiento jurídico penitenciario», 19 de noviembre de 2012, Ministerio de Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Y el propio Consejo General de la Abogacía de España, no un colegio de abogados, no un decano, no un grupo de abogados de Derecho penitenciario que tengan ganas y vocación de prestar el servicio, sino el Consejo General, su Comisión de Derecho Penitenciario de ese Consejo General dice que «ninguno de los servicios de orientación y asistencia jurídica que actualmente se prestan tienen amparo normativo en un convenio tripartito» y que, por lo tanto, los bilaterales están vigentes. Bilaterales que están vigentes en casi toda España. He intentado, mientras usted hablaba, como decía que esto ya no era para todo el mundo..., y, si no me equivoco, falta Rioja, Asturias, Extremadura y Canarias. Todos los demás..., lo de la Comunidad Valenciana, que lo acaba de decir hoy, lo desconozco, pero hay una mayoría de comunidades autónomas, una mayoría abrumadora, un porcentaje de la población española muy elevado que presta este servicio a través de sus comunidades autónomas y a través de los convenios bilaterales con los colegios de abogados.

Respecto de la supuesta necesidad de regular aspectos fundamentales. El control de horarios, el lugar de prestación, los certificados de asistencia y el listado de los letrados inscritos son aspectos regulados en esos convenios con el Colegio de Abogados y que no necesitan de ninguna otra regulación, porque están vigentes y están funcionando. Han funcionado de 2001 a 2008, de 2011 a 2012 y funcionan en el resto de España. Por lo tanto, no parece necesario.

Sobre lo de que se trata de un servicio complementario o prescindible, pues yo no estoy de acuerdo, y no soy el único que no está de acuerdo aquí, yo creo que en el fondo todos sabemos que no es así. Pero, bueno, desde luego, yo no comparto absolutamente esa afirmación. Las cosas, las funciones que realizan los SOAJP, si no las hacen ellos, no las hace nadie, porque no sirve el fiscal de vigilancia, no sirven los abogados de las prisiones, no sirve el defensor del pueblo, hacen otras cosas, ni tampoco el abogado del turno de oficio. Evidentemente, no puedo compartir que esto es para los ricos; si es así, pues críbese de alguna manera, estamos hablando de... Es decir, esto... No puedo más que compartir los argumentos de la señora Doblas de que un preso, un recluso con recursos económicos suficientes no viene a esto. Hombre, señor De Llera, no me diga eso porque es que eso no se sostiene, sinceramente. Alguien con dinero que está en la cárcel se busca su defensa y se busca lo que necesite sin necesidad de acudir a estos servicios. Si hay alguien que lo hace y consideramos que es indebido y que es un mal uso de un servicio público para aquel que lo necesita, pues, hombre, póngase alguna cortapisa, pero ese no es, desde luego, el asunto que nos trae aquí.

Decía que los abogados de oficio terminan su trabajo cuando termina el proceso penal, y una vez que el reo sin recursos y con las condiciones, en muchos casos, que aquí hemos descrito esta mañana y otra vez esta tarde..., se encuentra allí indefenso, abandonado, ante muchas situaciones. Y lo que le pedimos es, sencillamente, que busquemos una solución.

Yo creo que ahora mismo tenemos dos cuestiones principales que resolver. Una, que creo que casi todos estamos de acuerdo, que es reanudar el servicio, y otra, ayudarle a usted a salir de este lío, de este lío en el que se ha metido usted solo, sinceramente, se ha metido usted solo. Un lío político, un error político. Bueno, su Consejería, solo su Consejería —retiro lo de..., ya sabe que nunca me gusta personalizar—, su Consejería, no se sienta aludido personalmente. Su Consejería solita se ha metido en este lío, en este follón, y tiene que salir políticamente con dignidad, perdiendo pocos pelos en la gatera, que ya le está costando algunos. Y yo le ayudo como usted quiera, busque una solución y yo le ayudo a..., y todos estamos en esa disposición, ¿eh? Pero busquemos la manera de que usted escape de este problema y de que se preste un servicio que

yo entiendo que es de justicia prestarlo y que es un derecho fundamental para las personas que están en una situación muy precaria y que están en una situación muy difícil, como es estar privado de libertad en una prisión y sin nadie que te pueda escuchar y que te pueda ayudar en situaciones muy comprometidas.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no sé... Antes de nada, le voy a dar una queja generalizada, y es que ustedes están dispuestos a creer a cualquiera menos a mí.

[Risas.]

«No, lo ha dicho el defensor del pueblo, lo han dicho instituciones penitenciarias...». Oiga, ¿y mi voz no tiene valor ninguno? ¿Yo qué soy, un embustero compulsivo? Es verdad, me siento dolido.

Veo que estaban totalmente de acuerdo los dos grupos parlamentarios de Izquierda Unida y del PP en esta materia. Me sorprende. Me sorprende y me alegra, y me alegra, para una vez pongamos una raya en la pared.

Mire, yo he buscado una solución, se lo digo honestamente. Cuando llegué a la Consejería, yo recibí a la señora Doblas en unión de unos abogados de este grupo, de derechos humanos, y empezamos a buscar una solución, y el problema es que no la encuentro, no la encuentro. Fuimos buscando lo de la subvención excepcional, pero eso me dio mucho miedo, mucho miedo con lo que se estaba diciendo en el Parlamento y en sedes judiciales de que las subvenciones excepcionales eran excepcionales y para una vez. Y, hombre, lo último es que yo acabe en el banquillo por una historia de estas, me niego. Claro, supervivencia.

La otra alternativa es el convenio. Y dice usted, señor Ferreira, que en 2008 se firma el convenio tripartito. Claro, es cuando se inicia un cambio de cultura en la forma de la gestión de los recursos públicos, porque ya ha saltado la espita. Y hay una razón objetiva para esa firma, la firma es la que le estoy diciendo, que le da un soporte al convenio, le da un soporte a la posibilidad de pagos periódicos de ese servicio.

¿Y por qué se mantiene un año? Hombre, en la esperanza de que se iba a firmar por el Ministerio. ¿Y por qué se suspende en mayo? Porque lo decido yo. Cuando yo veo que no se va a poder pagar, digo: bueno, paguemos lo que debemos, pero mediante una subvención excepcional, no había ya otro medio, pero una vez nada más, ¿eh?, no más subvenciones excepcionales. Entonces, yo le doy mi palabra de honor de que eso fue así.

Quiero sacarlo, de todas maneras, de un error, señor Ferreira. La defensa de las incidencias penitenciarias de los privados de libertad, de los internos, están sujetas al servicio de asistencia jurídica gratuita.

Si un preso pide un permiso, tiene abogado de oficio si tiene derecho a él.

Si recurre una revisión de situación penitenciaria, o de estadio penitenciario, tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita. Lo que no tiene derecho es a procurador, y aun así por corruptela se sigue pagando a los procuradores en las apelaciones penitenciarias, pese a que la reforma de 2013 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dijo que no

era necesaria, pero se siguen pagando. Luego, buena prueba de ello es que sí tienen esa asistencia jurídica gratuita. Hombre, lo que no tienen es la orientación complementaria que puedan necesitar. Si ese privado de libertad tiene un problema de Seguridad Social, eso no se lo resuelve el abogado de oficio, ni se lo resuelve tampoco el jurista de prisiones. Si alguien se lo resuelve es el servicio..., los servicios sociales penitenciarios. Desde luego, lo suyo es que tenga un asesoramiento técnico-jurídico. En ese único sentido es en el que le digo que están desasistidos.

Desde luego, cuando dije que no eran los únicos ni los que estaban más indefensos..., lo mantengo. Las personas desahuciadas de sus casas sí que han estado pasando por una temporada de indefensión, prácticamente absoluta, y eso el que no lo quiera reconocer, que venga Dios y lo vea. Pero, en fin, es algo complementario que se puede y se debe mantener, si se puede.

Ayúdenme, por favor, a buscar una solución alternativa, que no sea ni una subvención excepcional ni un convenio en el que firme Madrid. Vamos a pensar entre todos, lo vamos a buscar entre todos. Pero yo no lo he encontrado, ni mis técnicos. Yo también me he puesto personalmente al estudio de las posibles soluciones, y no las he encontrado.

Yo no conozco ese convenio actual, que dicen que existe, y al que creen más que a mí. Sí le digo que el defensor del pueblo lo que dijo es que era conveniente que se firmase el convenio tripartito.

Mire, está en los folios del 88 al 92 del informe del defensor del pueblo en relación con la colaboración con instituciones penitenciarias. Pueden verlo. Y es lo que me dijo, además, personalmente a mí. Luego eso está ahí.

Dicen ustedes otras cosas, que es que se..., funciona con convenios bilaterales en casi todas las comunidades autónomas. Eso no es verdad; solamente en Navarra, ¿eh?, y en el País Vasco. Fuera de Navarra y del País Vasco, en ninguna comunidad... Mire, le voy a decir, en Aragón no existe financiado por el Gobierno; en Canarias, el servicio está inactivo; Galicia no presta este servicio; La Rioja no dispone de servicio; en Cantabria, existe un servicio gestionado por el Colegio de Abogados, pero el Gobierno no lo financia, y, en Madrid, no se financia por la comunidad autónoma; en el territorio que gestiona el Ministerio de Justicia, tampoco lo tiene. Entonces, no me digan que se hace en todos lados. No.

Aquí fue donde se hizo de verdad, porque Andalucía fue en eso pionera, y, como andaluz, debemos enorgullecernos de eso. Y, por eso, nuestro empeño común debe ser, desde luego, intentar restablecerlo, pero a través de un mecanismo lícito. Hombre, que no acabe yo sentado en el banquillo de los acusados por una historia de estas, ¿no?, digo yo, ¿no? Creo que tengo derecho a la libertad, también. En fin...

Creo que, como ha dicho muy bien la portavoz del PSOE, mi amiga Soledad —doña Soledad, perdón—, la pelota de este asunto está en el tejado del Ministerio del Interior, no está en el tejado de la Junta de Andalucía. Es que aquí nadie habla del ministerio, y la culpa es del ministerio, la culpa no es nuestra.

En fin, no les voy a dar más razones, pero tendría muchas más, pero como tenemos que irnos pronto, renuncio a seguir debatiendo esta cuestión.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000356. Pregunta oral relativa al desarrollo reglamentario de las ludotecas

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cerrado el debate de las comparecencias, empezamos con preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Cuando el señor consejero esté preparado...

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Un segundo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sin problemas.

Empezamos con la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al desarrollo reglamentario de las ludotecas. Es una pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y la va a realizar el señor Araúz Rivero.

Como voy a recordar de nuevo, como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces, nos comprometimos a ser lo más breves posible. Muchas gracias.

Señor Araúz, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señor consejero, vamos a debatir una de las iniciativas..., una pregunta oral en comisión, que seguramente será récord en esta Cámara, y le voy a decir por qué: por las vueltas que habrá dado, seguramente, por las mesas de esta Cámara, para ver dónde recalaba finalmente. Porque fíjese..., fíjese, vamos a hablar de las ludotecas.

Podía haber entrado en la Comisión de Educación, podía haber entrado en la de Igualdad..., perdón, en la de Salud y Bienestar Social; en la de Presidencia, como órgano coordinador del Gobierno; podría haber entrado incluso en la de Administración Local y Relaciones Institucionales, por lo que después veremos. Y resulta que le va a tocar a usted, al consejero de Justicia, contestar a esta pregunta sobre las ludotecas. Yo supongo que cuando usted tomó posesión pensaría, pues, muchos asuntos que había pendientes en Andalucía, que están pendientes, y que son muy importantes, pero estoy completamente seguro que nunca pensó que iba a tener que responder a las ludotecas en esta Cámara.

De todas formas, es lo que toca en esta tarde, y por eso le hacemos la pregunta que qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para el desarrollo reglamentario de las ludotecas recogido en el Decreto 78/2002, de 26 de febrero.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Araúz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Araúz, quiero decirle antes que nada que ya, a estas alturas de la legislatura, estoy curado de espantos, ¿eh? Yo sé que Interior es tantas cosas cuando fui viendo que los perros potencialmente peligrosos, los animales de compañía, las mascotas, los toros..., todo era de mi competencia. Digo: esto es un desastre. Por tanto, las ludotecas también, ancha es Castilla, y aquí nos cabe.

Lo que pasa es que no entiendo muy bien cuál es el problema, porque, claro, se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la Ley 13/99, de espectáculos públicos. Eso es cierto. Y, como bien dice, están catalogados y definidos en el Decreto 78/2002. Pero, claro, se trata de actividades recreativas culturales, para mayores y para menores, porque las edades oscilan. No tienen incidencia alguna en el orden público, y no demandan regulación y control excepcionales, en mi opinión.

En Andalucía, desde luego, no existe ninguna regulación específica de las ludotecas. No sé si es que es necesario por algo que yo no soy capaz de ver. Pero, vamos, me parece..., el decreto, desde luego, no establece ninguna obligación de desarrollo ulterior, mediante orden, ni nada.

Le debo responder, por tanto, que no existe ninguna previsión, por parte del Gobierno, de regularla.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Araúz Rivero, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Le voy a explicar por qué el Grupo Popular ha presentado esta iniciativa, porque veo que efectivamente para usted y para su Gobierno no es un problema. Y es un auténtico problema porque —lo ha dicho usted perfectamente— no hay regulación específica para las ludotecas, pero sí las hay para las guarderías infantiles, para las escuelas infantiles —las guarderías—, sí que están perfectamente especificadas. Y aquí hay un

gran problema encima de la mesa de competencia desleal, de intrusismo, de, incluso, de favoritismo institucional, y hay que aclararlo. Pero, además, fíjese, yo se lo digo realmente como es mi obligación, después de andar por los pueblos de Andalucía, por las ciudades de Andalucía.

Pero es que, además, hay un informe al Parlamento de 2009 del defensor del pueblo, al que tengo que hacer especial referencia, en su página 105, y leo textualmente, dice: «En este punto volvemos a retomar la cuestión relacionada con la expresada necesidad de que se proceda a aclarar las diferencias existentes entre las denominadas ludotecas y las escuelas infantiles, o centros de educación infantil». Sigue hablando muy sustanciosamente la página siguiente, y, bien, tengo que leer textualmente, página 106, dice: «Por todo lo señalado, era necesario que se acometiera de manera definitiva la regulación de dichas actividades, distinguiéndolas con absoluta nitidez, tanto en cuanto al servicio que prestan como a los requisitos que han de cumplir en relación a infraestructuras, instalaciones y personal». ¿Va usted entendiendo por qué es importante ese desarrollo normativo? Supongo que sí.

Y, fíjese, esto hace nueve años..., perdón, cuatro años, que hace el defensor..., el informe al Parlamento. Y, en medio, ha habido muchas quejas al Parlamento..., al defensor, perdón, y ha habido también denuncias de la coordinadora de escuelas infantiles, denuncias hechas públicas a las distintas consejerías, a los medios de comunicación, y eso ha dado lugar a que efectivamente el Gobierno tenga que hacer algo; porque esa situación irresponsablemente no se puede mantener por mucho más tiempo, porque es un problema muy serio para muchos puestos de trabajo que sí que están regulados específicamente. Y fue el 21 de marzo de 2013 cuando, precisamente, la Dirección General de Interior, Emergencia y Protección Civil, que depende de usted —por eso esta pregunta definitivamente ha venido a su consejería—, lo que hace es publicar, distribuir a los ayuntamientos..., atención, señor consejero, unas recomendaciones a los ayuntamientos, recomendaciones; explicándoles, de alguna manera, cuál es la normativa que hay —que tampoco tiene desperdicio—, en su página 1 dice lo que usted ya ha comentado, que en Andalucía no existe desarrollo reglamentario ni regulación específica para las ludotecas y/o ludotecas infantiles, y que sí existe para las guarderías. Es decir, lo están ustedes reconociendo absolutamente, y hay un problema encima de la mesa, ¿no? Y lo que hacen es transmitirlo a los ayuntamientos, les dicen que tienen la obligación de inspeccionar, de las licencias, de todo eso, pasarles la responsabilidad, las competencias de algo que no está regulado, se lo pasan a los ayuntamientos.

Con lo cual, señor consejero, hay un problema en Andalucía, y es esa falta de definición entre estos dos tipos de centros que atienden a menores; en este caso de 0 a 3, de 3 a 6 años; falta regulación. Le ha tocado a usted, señor consejero, lo siento mucho, pero le ha tocado a usted. Yo le ruego, en nombre de mi grupo, en nombre de miles de trabajadores en Andalucía, que haga algo por clarificar esa institución que está perjudicando a muchos trabajadores.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Tiene la palabra, por un minuto, el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, desde luego es una cuestión interdisciplinar que afecta a varias consejerías. Yo pienso que habría que trasladar la información que usted me da a la Consejería de Educación, a la Consejería de Salud y Bienestar Social, y en unión con esta consejería plantearse la posibilidad de regularlo. Pero que se pase a los ayuntamientos tiene absolutamente lógica; porque si son..., en el aspecto, al menos, de lugares recreativos, son competencias de los ayuntamientos la inspección y la sanción. Y la necesidad de mantener la autonomía municipal impide que se puedan dar instrucciones; lo más que podemos hacer es dar recomendaciones a los ayuntamientos. Y eso es lo que hicimos.

De todas maneras yo le agradezco la pregunta y ya le digo que lo trasladaré a estas consejerías con objeto de ulterior regulación si es necesario.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000358. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de Arcos de la Frontera, Cádiz

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora tiene la palabra, para proponer la siguiente pregunta, el diputado señor Muñoz Madrid, pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la situación de los juzgados de Arcos de la Frontera en Cádiz.

Señor Muñoz Madrid, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, desde hace algún tiempo los juzgados de Arcos de la Frontera, en Cádiz, presentan importantes carencias de medios que han sido denunciados, en varias ocasiones, tanto por los jueces como por distintos funcionarios de dichos juzgados. Una precariedad en la red informática que les ha llevado, en varias ocasiones, a quedarse totalmente incomunicados al caerse el sistema informático al completo. También han tenido pérdidas de comunicación telefónica en varias ocasiones. Según el personal de estos juzgados, cuando piden material necesario, tardan meses en suministrarlo y le suministran menos cantidad de lo que han solicitado, y por tanto menos de lo que necesitan, con el consiguiente perjuicio para el desarrollo de su trabajo. Como le decía, esta falta de recursos va en detrimento de la calidad del servicio que se presta al ciudadano, porque además de saturados que están en los juzgados de Arcos, como en la gran mayoría de los juzgados de España, los funcionarios pierden horas, y son palabras textuales de uno de los jueces, «pierden horas en solucionar cuestiones tan tontas como que se encienda un sistema informático para poder trabajar dignamente». Todo esto, además, teniendo en cuenta que estos juzgados están en una sede, en un edificio relativamente nuevo, unos cinco años.

Por lo tanto, señor consejero, y con el debido respeto, la pregunta que le hacemos es: ¿Es consciente el Gobierno andaluz de la precariedad de medios y carencias de los juzgados de Arcos de la Frontera, en Cádiz? ¿Y qué medidas se han adoptado para resolver dicha situación?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, conozco tan bien lo que ocurre en los juzgados de Arcos, que el decano de Arcos, hasta hace apenas un mes, fue alumno mío, lo preparé yo, y por tanto lo visitaba allí con frecuencia.

Usted se está refiriendo a un episodio que ocurrió el 18 de febrero de 2013, que hubo una caída de comunicaciones, del sistema de comunicaciones. Y es verdad que no funcionaban ni los teléfonos ni los sistemas informáticos, las comunicaciones informáticas. Eso se recuperó definitivamente el 25 de febrero, la compañía telefónica tardó en gestionarlo, porque parece que había una incompatibilidad de frecuencia de emisión; al menos esa es la explicación que ofreció la compañía a la Consejería de Justicia. Pero sí me tendrá que reconocer que eso es un hecho puntual. Decirme que un funcionario pierde horas en poder poner en marcha un ordenador, o el ordenador no funciona, o el funcionario no funciona. No parece creíble que eso pueda ser así. No conozco, de verdad, la existencia de otras deficiencias, más que esta, que desde luego es grave, y se ha resuelto. Y espero que no vuelva a producirse.

De todas maneras, reforzar las comunicaciones de los juzgados me parece algo realmente necesario, porque una caída de la línea de comunicación de una sede judicial o fiscal supone la paralización de todos los servicios. Y tendremos que luchar para que esto no se vuelva a repetir nunca y en ningún sitio.

Nada más.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Muñoz Madrid, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor consejero.

Brevemente, es cierto que el incidente grave fue el de febrero, que usted ha mencionado y es así. Pero sí, lo que a mí me informan de esos juzgados de Arcos es que sí hay caídas del sistema informático con cierta frecuencia, pequeñas caídas, pero con cierta frecuencia; así como cortes en la líneas telefónicas; incluso llegó hasta el juez de guardia sin el teléfono móvil durante algo más de un mes. Aparte de algunas deficiencias en infraestructuras, que sí, algunas se han arreglado y otras no, en un edificio nuevo, que es lo lamentable. Pero sí le reitero que sí tienen, señor consejero, dichos juzgados, sí tienen deficiencias —y es lo que me manifiestan—, deficiencias informáticas en la red, que es lo que, en momentos puntuales, sí les lleva a tener graves problemas que podríamos llamar puntuales. Y sí le rogaría, desde la sensibilidad que usted tiene, que revisara o tomara interés en dichos juzgados, porque realmente es una petición que es necesaria para allí.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid, y además por su brevedad.

Y ahora, para terminar, tiene la palabra el señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

IX LEGISLATURA

28 de mayo de 2013

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Muñoz Madrid, yo le prometo tomar mucho interés por el juzgado de Arcos, al que le tengo especial cariño personal por las razones que ya le indicado. De modo que esté tranquilo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000359. Pregunta oral relativa a los refuerzos en los juzgados que tramitan causas de corrupción

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral relativa a refuerzos en los juzgados que tramitan causas de corrupción. Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y la va a realizar su portavoz, señora Espinosa López.

Señora Espinosa López, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, si no estoy equivocada, en enero de este año, el presidente del Consejo General del Poder Judicial encargó un estudio al Servicio de Inspección para que se preparase un informe sobre los juzgados que están tramitando casos de especial complejidad en España. En este estudio se han contabilizado, de forma provisional, 798 juzgados, en España, que tramitan más de 2.173 procedimientos de especial complejidad. De esos 2.173 procesos, más de la mitad, 1.661, son por causas penales, seguidos por delitos contra la Administración pública, lo cual nos parece muy grave. Y lamentablemente, de esas 1.600 causas seguidas por delitos contra la Administración pública, 516 se están tramitando por juzgados andaluces, lo cual quiere decir que están afectando a administraciones públicas andaluzas.

Con los datos anteriores, es normal que los ciudadanos desconfíen de la honradez de sus representantes, es normal que los ciudadanos desconfíen de lo que se está haciendo y de si se está tratando a las administraciones públicas con el cuidado debido.

Los ciudadanos no entienden de números o no sabían estos números, ni siquiera los sabíamos nosotros, pero sí que les han debido de sonar demasiados nombres, como la Operación Malaya, Operación Poniente, Ballena Blanca, el caso ERE, Invercaria, Plan Bahía Competitiva, Mercasevilla, etcétera.

El Consejo General del Poder Judicial ha pedido que se incremente el número de jueces de refuerzo en 64, que se nombren 18 secretarios judiciales más y que se nombren 150 funcionarios para agilizar la tramitación. Y aquí es donde yo me quiero detener porque esta es la competencia de la Junta de Andalucía, aun sabiendo que el Gobierno del Partido Popular ya está tomando medidas en el sentido que reclama el Consejo General del Poder Judicial.

Nosotros queremos saber, sobre estos juzgados o sobre otros que estén tramitando causas de corrupción, qué medidas de refuerzo, de materiales y de personal no judicial, de personal funcionario está tomando o ha tomado la Consejería de Justicia.

Y me gustaría ampliar mi pregunta en el sentido de si nos podría indicar el número de juzgados que están tramitando este tipo de causas en cada provincia.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Espinosa, me pide usted que le conteste con una enciclopedia: número de asuntos por provincias, además provincializado... Es brutal, yo me siento incapaz de responder en este momento.

[Intervención no registrada.]

Sí, yo se lo agradecería.

Sí le digo que... Verá, nosotros estamos en la idea de que es necesario hacer posible que las instancias que luchan contra los casos de corrupción cuenten con los mayores medios posibles para dotar sus trabajos de una mayor eficacia.

Pero quiero hacerle una observación previa, cuando el Consejo habla de causas complejas, no son todas las de corrupción, porque, claro, usted está diciendo «causas por delitos cometidos contra la Administración pública». Mire, un cohecho y una malversación son delitos contra la Administración pública, pero una usurpación de funciones también es un delito cometido contra la Administración pública. Por lo tanto, el título penal que ahí se utiliza no me parece adecuado, me parece que le falta exactitud para poder determinar cuáles son de verdad los delitos que se han cometido de corrupción en el ámbito de la Administración pública. Porque, además, los delitos de corrupción pueden cometerlos no solo funcionarios públicos y autoridades, sino particulares. Entonces, también saber cuándo ha habido corrupciones de particulares es lo que nos puede dar una idea de la dimensión de la corrupción, del grado de corrupción en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. No me valen esas cifras, no las considero..., técnicamente, en Derecho, creo que son desechables.

Pero, dicho eso, lo que sí le digo es que estamos empeñados en propiciar una gestión rápida de los juzgados que llevan asuntos complejos, que eso se entiende mejor. Y, desde luego, le diré que se han prestado apoyos de carácter personal, pero los apoyos de carácter personal son una cosa y la creación de 150 plazas de funcionarios es otra. Porque quien crea y fija las plantillas de funcionarios es el Ministerio de Justicia, no las comunidades autónomas. Consiguientemente, Andalucía no puede ampliar plazas. Sí puede, dentro de sus posibilidades, gestionar los recursos humanos para prestar refuerzos específicos a juzgados que lleven asuntos complejos. Y lo ha hecho, lo ha hecho en algunos de los casos que usted ha mencionado: Astapa, Malaya, ERE. En el concreto caso de los ERE tiene tres funcionarios más de apoyo el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, y en el caso Malaya el refuerzo que se puso, sobre todo en la fase de juicio oral, no de instrucción, piense que ese era un macrojuicio, también fue realmente extraordinario.

Ha habido también no solo esfuerzos de carácter personal, sino material. Ha habido refuerzos en equipamientos informáticos, en telefonía y, sobre todo, en servicios de traducción y de intérprete. Y algo muy im-

portante, la digitalización de los macroprocesos, esos asuntos que tienen volúmenes y volúmenes que si se entregan en CD, al menos quienes los tienen que estudiar no se llevan el sofocón de cuando ven los tomos unidos y puestos encima unos de otros.

Por lo tanto, se está haciendo, se puede hacer dentro de lo que se puede hacer y estamos empeñados en hacerlo, pero, claro, la creación de plazas, como les decía, corresponde al Ministerio de Justicia y no a nosotros.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Señora Espinosa López, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

El presidente del Consejo General del Poder Judicial encargó este informe por un motivo que deja patente en su encargo y también en la exposición de los resultados del informe ante el Consejo: se encargó por «la gravedad y alarma social que están alcanzando las noticias sobre corrupción política». Y esto lo leo entrecomillado, porque entrecomillado lo he sacado del informe.

Y sí es cierto que no es mi intención corregir los datos que usted me ha dado, pero en el informe, donde aparece lamentablemente Andalucía como la líder en este tipo de procesos y de procesos relacionados con la corrupción y con el capítulo del Código Penal que se refiere y se dedica a los delitos contra la Administración pública, aparece que en Andalucía son cien los juzgados que están tramitando este tipo de procesos. De las causas de especial complejidad son 656, en ellas se siguen delitos contra la Administración pública en 541, que es la cifra que yo he utilizado. Y otros ciento y pico de procesos son causas de especial complejidad pero no contra las administraciones públicas, haya cometido quien haya cometido la presunta infracción penal. Pero que, en todo caso, le diré que sea funcionario o sea político, los funcionarios y los políticos también tenemos que cuidar las administraciones que llevamos y que tenemos a cargo o que tenemos el honor de representar por un tiempo que siempre es prestado.

Yo creo que todos tenemos que trabajar en este sentido y le animo a que lo siga haciendo. Y ya le digo que todos los esfuerzos serán pocos y que en la próxima comisión le presentaré una iniciativa para saber qué juzgados concretos y qué número de causas siguen por estas causas contra la Administración pública.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Señor consejero, tiene un minuto para cerrar.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

IX LEGISLATURA

28 de mayo de 2013

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—No estimo necesario usar el minuto.

Muchas gracias, señora Espinosa.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

¿Sí?

El señor FERREIRA SILES

—¿Sería posible pasar a la siguiente pregunta? Bueno, es que..., bueno, ya lo explica él mejor que yo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tenía un problema... Perfecto.

El señor FERREIRA SILES

—Pero veía que íbamos muy...

9-13/POC-000360. Pregunta oral relativa a la nueva sede para los juzgados en Villacarrillo, Jaén

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la nueva sede para los juzgados en Villacarrillo, Jaén, la formula el señor Calvente Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor Calvente.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Disculpen ustedes, es que acabo de intervenir en otra comisión y, obviamente, uno no tiene el don de la ubicuidad.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Justicia e Interior acometer las actuaciones necesarias a fin de dotar a Villacarrillo y su partido judicial de unas nuevas instalaciones de esos juzgados?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Verá, sabe que los juzgados de Villacarrillo tienen su sede en un edificio histórico que fue remodelado allá por el año 1982.

El deterioro del edificio por el transcurso del tiempo, los problemas de accesibilidad y las necesidades de incrementar los espacios de la sede judicial llevaron a la Consejería de Justicia e Interior a plantearse una intervención integral mediante rehabilitación y reforma de la totalidad del edificio, respetando, eso sí, la fachada principal por su valor histórico y artístico.

A tal efecto, tras los estudios previos pertinentes, se ha redactado el proyecto de reforma y ampliación. Dispondrá tras las obras de una superficie total de 2.472 metros cuadrados. Mientras tanto, los juzgados de Villacarrillo han sido trasladados a una sede provisional emplazada en la planta superior del mercado de abastos de la localidad. ¿Le consta, verdad? El importe total de las obras de adecuación de esta sede temporal ha sido de 386.190 euros.

Esas instalaciones ahora mismo cuentan con salas de vistas, despachos para fiscal, forenses, abogados y procuradores, dependencias para guardias de seguridad y calabozos para detenidos. Se ha habilitado una terraza cubierta, como forma de tránsito y espera, de uso público, y en la planta baja se ha adecuado una

dependencia para el archivo del Registro Civil con acceso directo desde la vía pública. Por tanto, es la situación actual que tiene, y habrá que esperar al momento en que pueda ejecutarse la obra del edificio tradicional para devolver a esa sede original los juzgados.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.
Señor Calvente, tiene la palabra de nuevo.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la verdad es que no sé qué tipo de paciencia vamos a tener que tener en Jaén con respecto a la Administración de Justicia. Todo lo que usted ha dicho es público y notorio, es conocido por todos y cada uno de nosotros. Estamos hablando de un acuerdo plenario, por unanimidad, de la cesión del inmueble, del que usted hacía referencia, que era el Mercado Municipal. Parte de las instalaciones tenían una actuación para la sede provisional del Juzgado de Villacarrillo, que usted la ha descrito perfectamente. El día 2 de julio del año 2008 se solicitó, por entonces, por la señora delegada provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la cesión de ese inmueble para la sede provisional. Pero, señor consejero, yo quiero decirle que en ese acuerdo de cesión había una cláusula de reversión automática del inmueble si no se destinaba al uso acordado en el plazo que se señalara o, en su caso, en el máximo de cinco años.

Señor consejero, tenemos un problema: si la cesión del inmueble provisional se hace el 2 de julio del año 2008, estamos a 28 de mayo del año 2013, ¿vamos a tener la zozobra en la provincia de Jaén, o sea, va a tener el partido judicial de Villacarrillo, con las especiales características que tiene, con los dos juzgados, como usted bien ha dicho, con el registro, con las dependencias de la fiscalía, del forense, etcétera, los archivos, va a tener la ampliación de ese plazo? Porque lo que está claro es que hay un incumplimiento grave y notorio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

Mire usted, señor consejero, a mí me gustaría que usted tuviera conocimiento de lo que decían los responsables políticos y compañeros de su partido, de su partido, en la provincia de Jaén allá por el año 2009 y allá por el año 2010. Nos decían que... Justicia destinará 1,9 millones de euros en la reforma integral de las instalaciones de la calle Feria, de la calle Feria.

Miren ustedes, la que era delegada de Gobierno y exalcaldesa de Villacarrillo, acompañada por la propia delegada provincial de entonces y el Alcalde, hablando de este proyecto, decía que el objetivo del Partido Socialista era dotar a la Administración de Justicia, en ese municipio en concreto, en Villacarrillo, de un espacio temporal digno y funcional. Yo le digo a usted que qué concepto tienen los socialistas, en Jaén y aquí, de lo que significa temporal y en el que pueda prestar el mejor servicio posible a la ciudadanía y en el que los profesionales de la justicia puedan desempeñar su función en las mejores condiciones.

Pero, mire usted, señor consejero, decían «de instalaciones temporales», y se hablaba de la reforma integral de la sede de la calle Feria, o sea, que pertenecía al Plan de Infraestructuras Judiciales de la Conseje-

ría de Justicia y Administración Pública, y se hablaba de una actuación ambiciosa del Gobierno andaluz en materia de infraestructuras judiciales en la provincia de Jaén, que estaba en fase de redacción, ya por el año 2010, el proyecto básico y la propia ejecución.

Señor consejero, yo le digo que, después de tres años, nos encontramos en la peor situación. Y desde que la Administración autonómica recibiera las competencias, lo que se haría en la provincia de Jaén es la construcción de nuevas sedes judiciales —lo cual es incierto—, plasmado en un mapa judicial en la provincia más moderno —lo cual es incierto—, accesible —lo cual es incierto—, de calidad —lo cual es incierto—. En definitiva, ustedes defendían que habría un cambio radical que pondrá la guinda la construcción de la Ciudad de la Justicia de Jaén, que, por cierto, usted ya ha anunciado que ni está ni se la espera en esta legislatura, y ya veremos en la venidera.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor consejero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Señor consejero, tiene la palabra para terminar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Mire, se trata de una obra de gran envergadura. La inversión total alcanza los 3.180.000 euros, y como usted comprenderá, en la situación económica en la que estamos, no se va a poder acometer próximamente. Lo único que puedo hacer es decirle lo que hace el presidente del Gobierno de la nación, pedir paciencia, espere usted.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000457. Pregunta oral relativa al Protectorado de Fundaciones de Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al Protectorado de fundaciones de Andalucía. Pregunta formulada desde el Grupo Parlamentario Socialista, y la realizará su portavoz, doña Raquel Arenal Catena.

Señora Arenal, tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora presidenta. Yo sigo sin acostumbrarme al doña.

Señor consejero, voy a empezar la intervención haciéndole un agradecimiento, ya que hoy le ha llovido de todo. Decía usted lo de las competencias que tiene su consejería. Le han felicitado por la forma en esta comisión, el fondo es el mismo, ¿eh?, que las demás comisiones. Aquí se creen que el dinero llueve del cielo, crece en los árboles, y hoy lo han responsabilizado..., bueno, no sé, creo que le ha faltado a la gente... lo de la muerte de Manolete.

Lo quiero felicitar por unas jornadas que trajo a esta casa, al Parlamento de Andalucía, sobre la reforma judicial. Y la única petición que le voy a hacer es, por favor, si se pueden seguir haciendo jornadas de ese tipo, porque es bueno que la consejería, con los contactos que tiene, que puede traer gente de otros puntos de España, es bueno que nos sigamos formando en estas materias que son tan complejas, ¿no? Y se ha hablado aquí de la violencia de género, pues sería muy importante ver cuánto de incidencia tiene la educación y la religión en las aulas, por ejemplo, para acabar con este tipo de terrorismo que tenemos ahora mismo en España.

Y dentro de todo ese maremágnum de competencias que usted decía, de perros, de animales de compañía, de toros, animales de dos patas, de cuatro y de todos los estilos, tiene también usted en su consejería otras competencias que son las relativas al Protectorado de fundaciones de Andalucía, y sobre eso es sobre lo que hoy quiero preguntarle: ¿cuáles son las funciones que desarrolla este Protectorado y cuáles son los datos de gestión que puede aportarnos?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Arenal, el sector fundacional, como sabe, lleva un papel decisivo como agente de desarrollo social y económico en nuestra comunidad autónoma. Actualmente, el número total de fundaciones con que contamos en Andalucía, constituidas y no extinguidas, es de 1.303, número considerable. Al sector público pertenece un 2% de estas fundaciones. Nosotros, en la consejería, contamos con una, que es la Fundación Mediara.

Se trata, no obstante, de un sector relativamente joven, porque el 30% de estas fundaciones se ha constituido después de la Ley de Fundaciones de 2005. Por áreas de actividad, se dirigen unas a salud y bienestar social, el 42%; a actividades docentes, científicas, de investigación y desarrollo tecnológico, un 31%; a actividades culturales y deportivas, un 16%, y el resto pertenecen al ámbito de lo laboral y del fomento de la economía.

Pues bien, la gestión de la consejería se lleva a cabo en una doble función: por una parte, el registro de fundaciones, que se constituyó en 2004, y, por otra parte, y desde 2008, a través del Protectorado de fundaciones, que funciona como un órgano administrativo de asesoramiento y apoyo técnico y control de fundaciones, se llevan a cabo todas las actividades prácticamente relativas a la materia. Se han inscrito..., la constitución de 43 fundaciones en 2012 —por darle el último año— y la extinción o fusión de 18. También a lo largo del año pasado se depositaron 851 cuentas anuales, lo cual quiere decir que nos faltan muchas todavía que no se han depositado, y 690 planes de actuación.

Somos conscientes, no obstante, de que las normas han de irse adaptando a la realidad que marca su vigencia. Por ello, a finales de 2012 se ha constituido un grupo técnico de trabajo para replantearnos las posibles modificaciones que puedan ser necesarias en la Ley de Fundaciones, la Ley 10/2005. Y, por otro lado, estamos en sintonía y colaboración con la Asociación de Fundaciones Andaluzas, la AFA. Fruto de esa colaboración, en materia de asesoramiento de fundaciones, de difusión de sus actividades de formación especializada y de elaboración de documentos, se están obteniendo unos resultados muy positivos.

Se trata de un sector que va a seguir contando con el apoyo de la consejería y cuya relevancia se refleja en el número de organizaciones que lo componen.

Esperemos que sigan proliferando las fundaciones en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Arenal Catena, tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor De Llera. Creo que es muy importante, y más, cuando ahora vemos que se está enjuiciando una causa penal con el tema del Instituto Nóos. Es muy importante que exista este protectorado en Andalucía, que se encarga del control de este tipo de fundaciones, de este tipo de institutos.

Esas cuentas anuales que faltan y esos planes que faltan, yo lo que espero es que con el buen hacer de la consejería y el entendimiento que hay con AFA, con la Asociación de Fundaciones Andaluzas, que cumplan diez años ahora, esperemos que todas las fundaciones que controla la consejería, a través de este sistema, cumplan con lo que tienen que hacer, con la ley, y entreguen esas cuentas anuales y esos planes, en aras de la transparencia pública que, desde Andalucía, estamos poniendo en marcha.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arenal, también por su concreción.

Y tiene la palabra, para cerrar, por treinta segundos, el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

No voy a usar todo el tiempo, simplemente darle a usted, a mi vez, las gracias por lo que usted ha dicho respecto de mi persona y de mi departamento.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000484. Pregunta oral relativa a las gestiones realizadas en la construcción de una ciudad de la justicia en Marbella, Málaga

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a las gestiones realizadas en la construcción de una ciudad de la justicia en Marbella, Málaga, formulada desde el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Díaz Molina.

Señor Díaz Molina, tiene la palabra.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, a nadie se le escapa la difícil situación que sufren los juzgados de Marbella, que usted conoce perfectamente, fruto, entre otros, del volumen de expedientes que tienen que tramitar, de la necesidad de recursos y de la dispersión de sedes.

Por eso, le preguntamos el pasado mes de noviembre sobre las medidas que iba a adoptar su consejería, a lo cual me contestó, en primer lugar, que era un proyecto prioritario —cuestión que nos alegró mucho—, y, en segundo lugar, que la dificultad principal era el suelo, a lo cual, pues, le contesté la disposición que tenía el Ayuntamiento de Marbella a ceder una parcela adecuada, unos quince mil metros cuadrados, para poder construir este tipo de instalación. A lo cual usted me contestó que no le constaba, y que estaba dispuesto y abierto a conocer el proyecto. Además, se ofreció a visitar Marbella. Aprovecho y reitero esa invitación, porque siempre es aconsejable visitar Marbella.

Pues, transcurrido un tiempo prudencial, le pregunto, señor consejero, ¿qué gestiones se han realizado desde su consejería para poner en marcha este proyecto?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Díaz Molina, usted sabe que tuvimos ocasión de hablar de esto en noviembre pasado en esta misma Cámara. Yo ahí ya le contaba que el problema, efectivamente, que habíamos tenido tradicionalmente era el tema del suelo. Y es que los suelos que nos ofrecían eran suelos de rara titularidad, de..., en fin, no teníamos clara la cosa, porque el ayuntamiento decía que el suelo era suyo, y probablemente fuera cierto, pero la verdad es que en el Registro de la Propiedad constaba a nombre de una sociedad anónima, y no del ayuntamiento.

Entonces, eso nos hizo paralizar la cosa. Luego ya, vino la debacle de la crisis económica, y eso lo ha paralizado más. Desde luego, yo estoy abierto al diálogo, usted me hizo el ofrecimiento de la señora alcaldesa de presentarme un proyecto, y estoy dispuesto a recibirla y a oír cuál es el proyecto. Y, desde luego, ojalá consigamos pronto, pronto, una ciudad de la justicia para Marbella. Primero porque se la merece, tiene derecho a ella, como también otras poblaciones de Andalucía, pero, hombre, porque está siendo también un poco el escaparate de Andalucía oriental en el mundo europeo y extranjero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Díaz Molina, tiene la palabra de nuevo.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, está claro que vivimos tiempos difíciles, pero que son favorables precisamente para realizar cambios y para ser valientes en los planteamientos.

Por eso, le pido encarecidamente que atienda este proyecto, que es un proyecto nuevo, que es una demanda de la ciudad de Marbella, de sus abogados, de sus jueces, de sus procuradores, de sus funcionarios, de sus empresarios, en definitiva, de toda la sociedad que viene sufriendo las consecuencias de un servicio judicial sobrecargado e incapaz de afrontar los retos que, como usted bien sabe, nos depara el futuro, entre otras cuestiones, con la reforma de la Ley de Planta.

Además, se lo piden dándole soluciones, se lo pide la sociedad marbellí. Por un lado, el ayuntamiento, cediendo quince mil metros cuadrados de suelo, con la posibilidad de construir hasta treinta mil, en pleno corazón de la ciudad, en un sitio inmejorable, y, además, la plataforma cívica constituida a tal efecto para poder, le plantea una solución económica importante, donde, tras un estudio económico de los costes que suponen para la Consejería de Justicia, detectan que usted para..., ponen encima de la mesa ese estudio, donde 25.000 euros al mes destinan al alquiler de una de las sedes judiciales, 11.000 al mes de la otra sede judicial que tienen en alquiler, todo ello, unido al ahorro que supone concentrar sedes judiciales, se puede valorar o estimar en torno al millón, millón cien mil euros al año.

Por ello, construir una nueva sede judicial en Marbella se hace más viable que en otros sitios. Si además le añadimos la posibilidad de introducir la iniciativa privada, pues también hace que el modelo pueda ser interesante. Lo que sí le pido es que lo reciba, que lo atienda y que lo estudie.

Además, su antecesor, el anterior consejero de Justicia, ya nos anunciaba que iba a ser este el modelo para Marbella, un modelo, el de colaboración público-privada, que también tengo que decirle que no es el ideal para nosotros, pero, bueno, sufrimos con resignación desde Marbella que este sea el modelo que nos destina no solamente su consejería, sino todas, que es cero inversiones en los presupuestos de inversión directa para nuestra ciudad, y todo a través de esta fórmula. Pero, bienvenida sea si conseguimos construir la ciudad de la justicia.

Señor consejero, si se hubiera abordado con seriedad hace treinta años, desde hace treinta años, no tendríamos hoy el problema que nos encontramos en los juzgados de Marbella, hoy contaríamos con una sede judicial apropiada a los cambios que se nos avecinan, y que facilitaría, pues, una mejor gestión de toda esta materia.

Señor consejero, los juzgados de Marbella atienden, como usted sabe, a una población de más de ciento cincuenta mil habitantes, 16 oficinas judiciales, y además se enmarca en una comarca, la de la Costa del Sol, con más de medio millón de habitantes y 49 sedes judiciales. Imagínense, y lo ven todos los días los que trabajan en esta materia, el volumen de asuntos y de recursos que se necesitan.

Y, por ello, señor consejero, le pedí en el mes de noviembre que atendiera a la alcaldesa de Marbella. Me dijo que no tenía constancia de que la hubiera llamado y de que tenía interés en verle. Y aquí le traigo —aunque no tengo intención de hacer leña del árbol caído— las más de diez ocasiones en la que la secretaria de la alcaldía ha intentado contactar con usted, vía *e-mail* o vía telefónica. Y, por eso, de verdad, y se lo digo de corazón, doy por bien empleado este esfuerzo si conseguimos trasladarle una cita el pasado día, el día de ayer, a la alcaldesa, conseguimos que se sienten ustedes y que sean capaces de impulsar este proyecto. Todo este esfuerzo, de verdad que creo que va a merecer la pena, y, sobre todo, espero que sirva para tomar conciencia de que una justicia rápida, eficaz, generadora de seguridad y confianza, contribuya al desarrollo económico y social de un municipio tan importante como es el de Marbella. En la persecución de este objetivo siempre encontrará al Partido Popular.

Y gracias, señor consejero, y espero que su buena voluntad y el interés que tiene siempre hacia nuestra ciudad, pues se refleje en el impulso definitivo de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Molina.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muy brevemente. Muchas gracias, señora presidenta.

Para decirle simplemente dos cosas: una, no sé si sabe usted que ya tenemos concertada una cita, nos vimos aquí personalmente y hemos quedado en volvernos a ver en esta misma casa, o sea que...

Y ojalá, ojalá, sufran ustedes la colaboración público-privada, si sufren la colaboración público-privada es que se ha construido la ciudad de la justicia. Por tanto, ojalá la sufran, y yo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000498. Pregunta oral relativa a las comunicaciones seguras en los órganos judiciales-centros penitenciarios

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, y última, del día de hoy, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a las comunicaciones seguras desde los órganos judiciales, desde los órganos judiciales-centros penitenciarios, y los centros penitenciarios, pregunta formulada, planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista, y que va a ser formulada por el señor Rodríguez Gómez de Celis.

Señor Rodríguez Gómez de Celis, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, como decía Schopenhauer: «El destino baraja, y nosotros jugamos». Y, aun siendo la última pregunta, creo que el destino ha barajado que en estos últimos días se hable de aplicaciones informáticas, utilizándolo la derecha política y mediática para hacer daño a la acción política del gobierno y, en concreto, a la acción política de su consejería.

Y a nosotros, a usted en concreto, le toca, le toca jugar, en este caso asimilándolo a dar respuesta adecuada. Y, por tanto, esta pregunta yo creo que viene al caso en relación a que vamos a poner en valor, se van a poder poner en valor por usted los acuerdos y la colaboración que se tienen con otras administraciones.

También el portavoz del Partido Popular en la mañana de hoy ha puesto en entredicho dicha colaboración en relación a otro asunto. Pero dicha colaboración, bueno, pues yo creo que esos dos aspectos, tanto la puesta en marcha de aplicaciones informáticas en el ámbito de la justicia andaluza y también la colaboración y el acuerdo con el Gobierno de la nación, creo que han determinado que podamos y usted pueda dar respuesta y poner en valor dicha actuación.

Me estoy refiriendo en concreto, y a eso se refiere la pregunta, a la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en el impulso de la implantación en nuestra comunidad de una nueva herramienta informática dentro del denominado punto neutro judicial. Y por ello le preguntamos que en qué consiste el funcionamiento de dicha aplicación.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez Gómez de Celis.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez Gómez de Celis, en realidad esto es un éxito de Andalucía, lo de las comunicaciones seguras. Piensen lo que antes era tener que desplazarse —en un taxi las más de las veces—, uno o dos funcionarios al centro penitenciario llevando papeles materialmente para que se firmasen, por los internos en dicho centro, las notificaciones de las resoluciones que se les comunicaban. O, si se pedía información a un centro penitenciario, como mucho había un fax para mandar documentos, pero, desde luego, sin ninguna seguridad de que, es decir, sin que pudiesen articularse como medio de prueba en el procedimiento.

Pues bien, con este sistema de comunicaciones seguras entre los órganos judiciales y los centros penitenciarios se consigue esa comunicación segura con fidelidad del documento y la posibilidad de realizar notificaciones acerca de cambio de autoridad, citaciones, liquidaciones de condena, etcétera, etcétera, a los internos sin necesidad de ese traslado de papeles, sin necesidad de esos viajes de funcionarios, etcétera, etcétera. De esta manera lo que se está consiguiendo es celeridad, ahorro y seguridad en las comunicaciones.

Esto es algo que se ha hecho en coordinación directa con el Consejo del Poder Judicial y el Ministerio del Interior, de otra manera no hubiera sido posible. Vean que aquí el Ministerio del Interior también tenía que estar, y está. Y a través de este sistema se puede remitir información, como le digo, desde los centros penitenciarios a los juzgados, a los órganos o a los tribunales, y recíprocamente te pueden también pedir y remitir información desde los juzgados a los centros penitenciarios.

Esta aplicación, por tanto, lleva notables avances y se inició en la provincia de Jaén, y al que progresivamente se han ido incorporando los centros penitenciarios del resto de las provincias andaluzas. A nivel nacional partía de las experiencias piloto llevadas a cabo por la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, iniciándose por los juzgados de Alcalá de Guadaíra, con los centros penitenciarios de Sevilla I, Sevilla II, Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alcalá de Guadaíra y CIS, el Centro de Inserción Social, el Luis Jiménez de Asúa. Claro, todos están en esa zona.

Es cierto que ya existía una experiencia similar en Cataluña, pero hay que tener en cuenta que la comunidad catalana tiene transferidas las competencias en prisiones. Aquí no, por eso aquí ha hecho falta esa firma con el Ministerio del Interior.

Desde nuestra comunidad autónoma la labor nuestra ha sido el impulso de la implantación. Además, facilitamos el equipamiento técnico para que pueda funcionar la herramienta informática y actualmente el servicio está en desarrollo en toda Andalucía. Si bien el proyecto está más avanzado en Jaén y Almería porque fue por donde empezamos, como es natural. El número total de comunicaciones remitidas, no obstante, de acuerdo con los últimos datos de que disponemos, se acerca a los mil en los meses que lleva aplicándose; pocos meses, menos de un año.

Esta aplicación permitirá por primera vez una comunicación fluida de los órganos judiciales de la jurisdicción penal con los centros penitenciarios, estén donde estén de toda Andalucía. Por tanto, creo que es motivo de satisfacción para nuestra comunidad autónoma y para el Gobierno andaluz por haber realizado una política de gestión realmente importante y que ofrece grandes ventajas a la Administración de justicia.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Gómez de Celis.

Renuncia a su turno.

Señor consejero, ¿quiere decir algo más?

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Nada más, señora.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Y gracias, señores y señoras diputados y diputadas.

Levantamos la sesión.

Que tengan buen viaje y gracias por su colaboración. No es fácil en una sesión tan larga y creo que al final hemos cumplido nuestra palabra de intentar ajustarnos a los tiempos y de que el fondo y la forma no se excluyan; el fondo puede ser firme, las formas siempre son exquisitas, como decía el consejero en esta comisión. A quien yo les agradezco de nuevo, como siempre, a él y a su equipo, que hayan estado con nosotros.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]

